

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

**DIRECCION DE SUSCRICION.**  
EN MADRID. Un mes 10 rs. Un trimestre 40.  
EN PROVINCIAS. Un semestre 34. Un año 100.  
ED. GRANDE. Un año 100. Un año 140.  
EDICION PEQUEÑA: 30 trimestre 54 sem. y 96 un año.  
VENTA: Un número DOS cuartos; 25, 4 reales.

**DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.**  
**ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.**

**PRECIO DE LOS ANUNCIOS.**  
EN LAS EDICIONES GRANDES UN REAL LINEA.  
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LINEA.  
COMUNICADOS Y DEFUNIONES á precios convencionales.  
Papel de la fábrica de Morat; despacho Caballero de Gracia, núm. 26, 4 escudos resma pequeña.

**AÑO XX. NUM. 3701.** | **EDICION DE LA MAÑANA.** | **MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1867.** | **ANUNCIOS á la administracion.** | **REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA. Plaza de las Cortes, núm. 8, cuarto bajo.**

## LUNES 30 POR LA TARDE.

La Gaceta de hoy publica tres reales decretos, concediendo la jubilacion á don Felipe Urbina y Daoiz, presidente de sala del tribunal supremo de Justicia; promoviendo á esta presidencia de sala á D. Joaquin de Palma y Vinuesa, ministro mas antiguo del mismo supremo tribunal; y nombrando para esta plaza á D. Eusebio Morales de Puigdevan, cesante de igual cargo.

Tambien publica el periódico oficial lo siguiente:  
—Una real orden del ministerio de Hacienda, declarando subsistente la carga de Justicia de 609 escudos 421 milésimas á favor del ayuntamiento de Algete (Madrid) como partícipe de las alcabalas del mismo.

—Otra real orden del ministerio de la Gobernacion sobre los abusos que se cometen en la venta de medicamentos. En este documento se dice á los gobernadores:

1.º Que se recomiende eficazmente á V. S. el mas estricto cumplimiento de cuanto previene la legislacion vigente sobre venta de medicamentos y sobre intrusiones, haciendo extensiva esta recomendacion á las academias de Medicina, juntas de Sanidad, subdelegados y demás funcionarios del ramo, á fin de que empleen todo su celo y vigilancia para cortar radicalmente los mencionados abusos, y con objeto al propio tiempo de que las clases facultativas no se estralimiten y cada cual ejerza dentro de sus atribuciones.

2.º Que remita V. S. en el término de un mes, un estado comprensivo de todas las multas impuestas por intrusiones espresando la fecha de la exaccion de aquellas, desde el mes de enero de 1865 hasta el día, ó razonando en su caso los motivos de no haberlo verificado.

3.º Que prevenga V. S. á toda clase de facultativos, médicos y cirujanos residentes en esa provincia, la obligacion que tienen de subordinarse esclusiva y necesariamente á recetar, y de ningun modo á administrar medicamentos sin intervencion de farmacéuticos, en tanto que se halle vigente el art. 81 de la ley de sanidad, y mientras reine el espíritu general de la legislacion del ramo.

4.º Que consagre V. S. el mas vivo interés á este importante asunto, no perdiendo de vista el que este ministerio le viene demostrando hace mucho tiempo, y sobre el que no descansará hasta poner término á los referidos excesos que por falta de vigilancia se siguen cometiendo.

5.º y último. Es tambien la voluntad de S. M. se encargue á V. S. que haga observar puntualmente lo prevenido en el art. 28 de las ordenanzas de farmacia, castigando severamente á los infractores y exigiendo la responsabilidad á quien corresponda.

—Lista de la suscripcion para aliviar las desgracias de Filipinas y Puerto-Rico, suscripcion que se eleva ya á 66764 escudos.

—Un anuncio de la direccion de Contribuciones, publicandolo por primera vez la vacante del título de baron de Segur.

—El estado de las operaciones de la caja de Ahorros de Madrid, del cual resulta que ingresaron ayer 148671 escudos, y se devolvieron 132432.

De la agencia Galand recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS

**Paris, 30.**  
Continuará hoy la discusion sobre la ley de reorganizacion militar.

**San Petersburgo 29.**  
El general Ignatieff ha sido nombrado ministro de Telégrafos.

La escampavía *Centella*, del apostadero de guarda-costas de Algeciras, aprehendió en la noche del 19 del actual, en aguas de aquella bahia, una barquilla con 16 bultos de tabaco.

La nombrada *Viva*, del apostadero de Cádiz, aprehendió en la madrugada del mismo día un pallebot en aguas de la barra de Terrón, con cargamento de tabaco.

En la última semana han continuado en escala ascendente y con insistencia, á pesar de los medios que se usan, las corizas, los catarros, las fluxiones, las ronqueras, las oftalmías, las fiebres catarrales, las gástricas, las pleuródinias, las pulmonías, las congestiones al hígado y al cerebro y los dolores reumáticos y nerviosos, debido todo al temporal duro, seco y frio que tan constantemente está reinando; y á no dudarlo irán aquellas en aumento si no sobrevienen las lluvias.

Así por lo grave de las enfermedades agudas que ha habido, como porque en muchas de las crónicas ha abreviado su fatal terminacion el temporal reinante, las defunciones han sido bastante numerosas.

Los señores condes de Xiquena han tenido la desgracia de perder á la única hija que tenían.

Al *Español*, periódico ministerial, dicen de Paris: Muchos años hace que el mercado de fondos españoles no ha sido ni con mu-

cho tan activo como es hoy día, sin contar que las plazas de Amsterdam, Francofort y Londres, y sobre todo en la primera, las transacciones son acaso mas importantes que en esta capital.

La comision elegida por el Congreso para contestar al discurso de la corona se ha reunido hoy á las doce, con asistencia del gobierno, y esta misma tarde presentará á la cámara el proyecto de mensaje.

El *Español* da cuenta de la eleccion del conde de San Luis para la presidencia del Congreso en las siguientes líneas:

«Tenemos la satisfaccion, dice, de anunciar á nuestros lectores que nuestro respetable amigo el señor conde de San Luis ha sido elegido presidente del Congreso. Los antecedentes políticos del señor conde, su larga carrera y su elevada inteligencia, que ha dedicado siempre á la defensa de las instituciones representativas, le hacen muy digno del insigne honor que la cámara popular acaba de dispensarle. Damos la mas cordial enhorabuena al señor conde.»

Ha producido sensacion en Paris el suceso de que varios periódicos de los departamentos hayan publicado á la vez un mismo artículo, que es una especie de proclama ó llamamiento á las armas á la nacion francesa. Considerábase, no sin razon, que este artículo ha sido enviado de Paris á dichos periódicos.

Continúan los preparativos belicosos en Francia. El *Centinel* del Jura dice que se va á armar el fuerte de Rousses, donde se esperan al efecto cien piezas de artillería.

Para mañana 31 se anuncia una gran asamblea de mazzinianos en Lugano.

Acaba de nombrarse en Alemania una comision para estudiar la cuestion de la unidad monetaria para los Estados de la Confederacion del Norte.

El viernes pasado salieron de Chantam para Gibraltar y Malta, destacamentos de tropas maritimas, destinadas á reforzar los cuadros de las guarniciones en estas fortalezas.

Escriben de Roma con fecha 24 de este mes, que informado el ministro de las Armas de que una banda considerable de garibaldinos amenazaba á Aequapendente, ha enviado inmediatamente á dicho punto refuerzos de tropas y de municiones.

Escriben de Florencia á un periódico belga, que el embajador de Francia en Italia ha manifestado al Sr. Menabr a que si se intentaba un nuevo ataque contra Roma, se veria Francia en la necesidad de ocupar, no sólo la ciudad Eterna, sino tambien la frontera pontificia.

El sábado ha llegado á esta corte el primer tren de carbon de piedra, procedente de la mina *Terrible*, en Belméz, consignado á los Sres. P. Cascajo y compañía. Como un verdadero acontecimiento para la industria española, nos apresuramos á ponerlo en conocimiento del público. Rivaliza por su clase y limpieza con las mejores hullas inglesas, y los que deseen conocerle pueden pasar á los grandes depósitos de dichos señores, situados en la estacion del ferro-carril del Mediodía (vulgo Atocha), entrando por la carretera de Valencia.

El día 31 á primera hora de la noche habrá en la capilla del Obispo (plazuela de la Paja) los piadosos ejercicios que en igual día se suelen tener todos los años. Cada uno de los asistentes recibirá una estampita de un santo de los que se veneran en el curso del año, con el objeto de que le tenga por protector durante el año próximo. El día primero de año á igual hora habrá tambien piadosos ejercicios con el objeto de implorar la divina misericordia durante todo el año en favor de la Iglesia y de su augusto jefe, de nuestra nacion y sus católicos monarcas, y de todos los asistentes á estos piadosos actos.

El baile que debia verificarse el día 31 del corriente en el palacio del señor duque de Granada á beneficio de los pobres se traslada al día 6 de enero próximo. Causas ajenas á la voluntad de las señoras motivan esta traslacion.

Los teatros de Madrid continúan poniendo en escena las obras estrenadas la noche de Navidad. La comedia *Naufragar en tierra firme* y el drama de Hurtado *La Voz del corazon* han dado y continúan dando llenos completos á la empresa del teatro del Principe.

Los caballeros de la *Tortuga*, zarzuela de Blasco, ha tenido excelente éxito en Jovellanos.

El teatro de los Bufos sigue representando *Los infernos de Madrid*, del inspirado poeta Sr. Larra, obteniendo la empresa grandes resultados.

En la noche de Natividad, se ha efectuado en la villa de Chamartin de la Rosa, una preciosa misa de aguinaldo, en la cual han ejecutado con el mejor éxito la seccion de canto y música los

señoritas de Gilhon y Travieso, que voluntariamente se han ofrecido á este piadoso acto, con algunas personas mas de la amistad de las familias.

El baron Brunow, representante de Rusia en Londres, no asiste á la conferencia de embajadores en San Petersburgo. La *Patrie* dá grande importancia á este hecho, pero la *Epoque* asegura que el baron Brunow no va á San Petersburgo por su mucha edad y la mala estacion actual para el viaje. La *Epoque* niega tambien que la reunion de embajadores se deba á la casualidad de haber obtenido licencias todos á la vez, dando á entender por el contrario que se les ha dado licencia para que se reúnan.

El *Etandard* dice que el gobierno italiano debe pagar puntualmente la deuda afecta á las provincias de los Estados pontificios que tiene en su poder, cumpliendo el solemne compromiso contraido ó dejar dichas provincias.

La real academia de la Historia ha nombrado individuo correspondiente de la misma á D. Salvador de Torres y Aguilár, agregado de número á nuestra embajada en Roma y persona muy apreciable.

Preparase en el teatro Real la ópera *Elisir d'amore*.

La señora Kelloy, que estaba en tratos para trabajar en el teatro Real, no viene ya á Madrid por no haberse puesto de acuerdo con la empresa en las condiciones del contrato.

El *Eco de la Ganaderia* combate el proyecto del señor marqués de Bedmar de establecer una granja modelo en las inmediaciones de Madrid, auxiliando el gobierno este pensamiento con una subvencion de 2 millones de reales en unas circunstancias en que por razon de economías se ha suprimido la cabana modelo. En opinion de nuestro colega, los ensayos agrícolas deben verificarse lejos de la corte.

El comercio de lanas está sufriendo una trasformacion completa. Las de cada pierden cada día mas el favor que disfrutaban, adquiriendo las de peine el imperio de la moda; en Inglaterra las finas son mas buscadas que las ordinarias, y la facilidad de las comunicaciones, aumentando la competencia entre las de diversos paises, hace que sean mas conocidas y apreciadas las mejores, que antes tal vez no gozaban de reputacion por su costoso transporte á las fábricas.

El 29 falleció en esta corte D. Manuel Panchon Macias, secretario honorario de S. M., caballero comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, jefe superior de la administracion, diputado á Cortes y persona apreciable por sus grandes virtudes políticas y sociales.

La comision del Senado que ha entendido en el dictamen de contestacion al discurso de la corona, ha elegido presidente al Sr. Seijas y secretario al señor Benavides.

El vapor *Vulcano*, que ha regresado de Civita-Vecchia á la península, concluida la cuarentena á que está sujeto en Mahon, pasará á un arsenal para limpiar sus fondos.

Hoy á la una y media se han reunido las secciones del Senado para constituirse y elegir los presidentes, vicepresidentes y vicesecretarios conforme al art. 42 del nuevo reglamento del Senado. Las secciones continuarán constituidas dos meses conforme al art. 45.

Hoy recibimos la siguiente carta de uno de nuestros correspondientes:

Santiago 24 de diciembre de 1867.

Los Excmos. señores marqués de Santa Cruz, de Rivadalla y D. Fernando Calderon Collantes, senadores del reino, y los diputados á Cortes que han sido por esta circunscripcion Sres. D. Antonio Romero Ortiz, D. Juan Armada Valdés, marqués de Figueroa, D. Pedro Calderon Collantes y Herce, D. Eduardo Gaset y Artine y el conde de Almira, con otros distinguidos amigos ó apasionados del ilustre general O'Donnell, deseando, aun despues de la muerte prematura de este célebre é inolvidable personaje, manifestarle una prueba del afecto que le profesaban, han hecho celebrar un magnífico y solemne acto fúnebre por el eterno descanso de su alma el día 23 del corriente en la iglesia del antiguo monasterio de San Martin.

La ceremonia estuvo sorprendente y magestuosa; el espacioso templo comenzó desde muy temprano á poblarse de multitud de personas de todas clases, que concurrían presurosas á orar y elevar á Dios sus plegarias durante el santo sacrificio de la misa, que sin intermision se ofreció hasta el medio día en todos los altares de aquel por el alma del duque de Tetuan.

El estenso crucero de la capilla mayor, profusamente iluminado, alfombrado y cubierto en toda su superficie de asientos oportunamente dispuestos para las autoridades, comisiones y particulares convidados, se vio muy pronto ocupado por

aquellos y por un crecidísimo número de personas de ambos sexos pertenecientes á las mas distinguidas clases de la sociedad comostelana, concurriendo asimismo otras muchas de las provincias inmediatas como el Excmo. señor teniente general D. Leoncio Rubin de Oroña, el Ilmo. Sr. D. José de Elduayen, el Sr. D. Francisco Riestra y el Sr. D. Joaquin Vazquez de Puga, ex-diputados á Cortes por la provincia de Pontevedra, D. Joaquin Yañez Rodriguez ex-diputado provincial por Vigo y otros varos que seria largo enumerar.

A la derecha del altar mayor, en el presbiterio, se colocaron el Excmo. señor cardenal arzobispo de la diócesis, y la comision de duelo compuesta del espresado Excmo. señor general Rubin, del Sr. D. Narciso Zepedano, subgobernador que ha sido de esta ciudad, y de los Sres. D. Joaquin Rodriguez Ferreiro y D. Benito María Hermida y Vereca, ex-diputados provinciales por los distritos de Santiago y Arzua.

El templo decorado previamente presentaba un aspecto de suntuosidad y de grandeza muy propio para elevar el espíritu de los concurrentes, y muy digno del valeroso campeon en cuya memoria se celebraba el acto. En medio de la ancha nave, cuyas columnas se ocultaban bajo enlutado cortinaje, descollaba un magnífico y gigantesco catafalco, obra del Sr. Almeyda, artista de mérito singular muy conocido en este pueblo y en casi toda España, que dió á su notable trabajo la forma de un esbelto templete de estilo gótico, bajo el cual se ostentaba entre multitud de lámparas y blandones, la urna cineraria con las insignias y blasones del vencedor de Africa, cuyas gloriosas hazañas recordaban los cañones y trofeos de que se hallaba rodeada, y cuya grandeza parecia simbolizar la pirámide que servia de remate, y que iba á perderse en los elevados arcos de la techumbre á los setenta y seis pies de altura.

A las diez y media se dió principio á la funcion por la gran orquesta de la capilla. Celebróse enseguida con gran solemunidad el augusto sacrificio de la misa, oficiando en él el señor arcediano D. José María Zepedano asistido del canónigo Sr. D. Andrés Diaz y Rodriguez y beneficiado D. José María Varela Montero. Despues subió á la cátedra del Espíritu Santo el simpático jóven orador D. Gaspar Fernandez Zunzunegui, magistrado de la basílica del Cebedo, pronunciando un sentido discurso, cuyos brillantes conceptos y elocuentes frases impresionaron y conmovieron los ánimos de los oyentes.

Los oyentes, sumamente conmovidos por la palabra del Sr. Fernandez, asistieron luego á los responsos que acto continuo y en número de cuatro entonó con gran solemunidad la orquesta, terminando con estos el acto fúnebre á las dos menos cuarto de la tarde.

Terminaremos hoy esta sucinta reseña indicando que asistieron tambien á tan religioso y solemne acto el Ilmo. señor rector de la universidad literaria, jueces de primera instancia y de paz, promotor fiscal, decano del ilustre colegio de abogados, administrador de rentas del partido, jefes y oficiales de reemplazo y retirados, comisiones de la sociedad económica de Amigos del pais y de la real é ilustre cofradía del Rosario, á cuyas corporaciones habia pertenecido el finado; del cuerpo escolar por cátedras y facultades, y de todas las sociedades de beneficencia establecidas en esta ciudad.

A consecuencia del fallecimiento del brigadier de la armada, Sr. Martinez Vialta, ha ocupado esta vacante de número el brigadier supernumerario comandante que fué de la *Resolucion* D. Carlos Valcarlos. Como resulta ha sido promovido á capitán de navío D. Manuel Castilla; á capitán de fragata D. Eduardo Alvarez de Estrada; y á teniente de navío D. Luis Soler.

Mañana se celebrará en el Senado el dictamen de contestacion al discurso de la Corona, puesto que pasado es día de fiesta y el reglamento, en su artículo 104, previene que el dictamen á los tres días de constituirse. Impreso el dictamen, se repartirá, procediéndose á la discusion dos días despues. La discusion versará sobre la totalidad y se dará por cerrada despues de hablar un senador en contra y otro en pró. Si hubiese enmiendas se discutirán solo la que en opinion de la mesa se separe mas del dictamen. Se cree, con algun fundamento, que en esta misma semana quedará votado el mensaje.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS:

**Paris 30.**  
El emperador ha recibido en audiencia particular al nuncio de Su Santidad.

**El Sr. Leplay ha sido nombrado senador.**

**Florencia, 29.**  
El rey ha regresado.

**El Sr. Menabrea no ha formado aun gabinete y busca una combinacion para obtener el apoyo de los diputados piemonteses.**

**Paris, 27.**  
La «Epoque» dice que las relaciones

entre Inglaterra y Rusia son mas tirantes que amistosas desde hace algunos días. La «Patrie» desmiente que se haya abandonado el proyecto de conferencia y espera de ella resultados favorables á la conservacion de la paz. La «France» cree que despues de las patrióticas declaraciones del Sr. Rouher no puede dudarse de que Francia solo reorganiza sus fuerzas militares para conservar su posicion y sostener su dignidad.»

Sir Roberto Napier, jefe de la expedicion inglesa en Abisinia, se ha embarcado el 21 del corriente en Bombay para Anesley-Bay en el buque *Octavia*.

Dícese que el representante de Italia en Francia no asistirá á la recepcion diplomática de 1.º de enero en las Tuilleries. Dicho día estará el Sr. Nigra ausente de Paris en uso de licencia.

Se ha publicado el tratado postal entre todos los Estados de Alemania del Norte y del Sur, comprendiendo Austria y Luxemburgo.

Hasta el mes de marzo no se convocará en Berlin el parlamento avanzado de Alemania.

El Sr. Stevens ha anunciado que presentará un bill al Congreso para la organizacion del gobierno provisional del Sur.

Hoy recibimos periódicos de Manila con noticias que alcanzan al 7 de noviembre.

—El estado sanitario era satisfactorio en la capital.

—Las autoridades seguian ocupándose con preferencia en dictar medidas para reparar, hasta donde fuera fácil, los grandes daños causados por el último huracán.

—La suscripcion abierta para socorrer á los desdichados que perdieron cuanto poseian á causa de aquella calamidad, ascendia en Manila á 42000 pesos.

—En algunas provincias se habia presentado la langosta en grandes masas, destruyendo los sembrados.

—Los penados del presidio de Manila seguian prestando buenos servicios, acudiendo á reparar en las calles y paseos los daños que originó la inundacion.

—Varios edificios de los que mas sufrieron estaban recibiendo reparos.

—El 28 de octubre llegó al puerto de Manila el vapor-correo *Marqués de la Victoria*, conduciendo la correspondencia de la Peninsula con noticias hasta el 2 de octubre.

—El día 3 se celebraron las honras fúnebres por los fallecidos de resultas de dicha inundacion. El templo estaba severamente enlutado, la misa fué solemne y la concurrencia llegaba hasta la altura del pórtico de la salida lateral de la iglesia.

—Segun parte del gobernadorcillo de Matalom, ha varado sobre los bajos situados entre el islote Comogay y el de Lu-od, en frente de las Playas de dicho pueblo, una fragata denominada *Adan y Eva*, capitán D. Domingo Antonio Gastañaga, con cargamento de azúcar para Europa, y á cuyo barco no se le pudieron facilitar auxilios á causa de la fuerte colla que reinaba y que impedia acercarse á la pequeña banca de que se podia disponer.

La comision de peticiones del Senado se compone exclusivamente del presidente y los cuatro secretarios de dicha cámara.

Las últimas noticias de Inglaterra dicen que no han ocurrido nuevos desórdenes promovidos por fenianos y que han prestado juramento mas de 30000 agentes de seguridad especiales. En Irlanda todo está tranquilo.

Han sido descubiertos paquetes conteniendo materias explosibles en cartas dirigidas á Dublin al coronel Lake, comisario de policía, al Sr. Dillon y á otro miembro del gobierno de Irlanda. Uno de los paquetes estalló, hiriendo á un agente de policía.

La Gaceta de Viena publica dos cartas del emperador, una dirigida al baron de Beust y otra al conde Andrassy. En la primera, al relevar al Sr. de Beust de la presidencia del ministerio representado en el Reichsrath declara el emperador que participa de la completa satisfaccion con la cual puede el Sr. de Beust echar una mirada sobre el período, durante el cual ha logrado ejecutar una mision cuya dificultad aprecia el emperador perfectamente. La carta imperial nombra al mismo tiempo al baron de Becke, ministro de Hacienda del imperio, y encarga al baron de Beust y al general John que continúen al frente de los departamentos de Negocios extranjeros y de la Guerra, que ya desempeñaban.

La carta dirigida al conde Andrassy pone en conocimiento de este los nombramientos: antedichos y manifiesta la alta y legitima satisfaccion del emperador por el concurso eficaz que ha prestado á la obra del acuerdo y convenio entre Austria y Hungría.



El viernes se declaró un gran incendio en una fábrica de tejidos de lana en Córdoba. Las autoridades y los bomberos acudieron al sitio y prestaron grandes servicios, logrando evitar que el fuego destruyese toda la fábrica.

El Boletín eclesiástico de Huesca publica una carta que el Papa ha dirigido a aquel obispo enviándole su bendición apostólica así como a su clero y diocesanos.

El joven pintor valenciano Sr. Domingo ha sido pensionado por la diputación provincial de Valencia para que estudie cuatro años el arte en el extranjero.

Un despacho del Cairo del 26 de diciembre dice que la expedición inglesa en Abysinia sigue su marcha sin encontrar ningún serio obstáculo. El 15 de diciembre se habían recibido noticias de Sofoc, donde se encuentra el cuartel general del coronel Merewether. Todo seguía bien y la situación de los prisioneros ingleses no inspiraba ninguna inquietud. Theodoros había llegado a 30 millas de Debra-Tebau, pero sufriendo entorpecimientos en su marcha, no era probable que hubiese un encuentro con el ejército inglés hasta dentro de algunas semanas.

Las comisiones permanentes del Senado son la de examen de calidades, la de administración económica del Senado, la de peticiones y la de cuentas generales del Estado, que entenderá también en las del Senado, así como en materia de pensiones, y en el examen de los créditos extraordinarios y suplementarios acordados por los ministros en los intermedios de una a otra legislatura. Las comisiones de contestación al discurso de la corona y todas las que se nombren para dar dictamen sobre proyectos de ley u otros asuntos que se les pasen por acuerdo del Senado, se llaman comisiones especiales.

Muchos de los productos españoles que figuraban en la Exposición de París, han llegado ya a la frontera para ser devueltos a las provincias que los enviaron.

En la villa de Ataun (Guipúzcoa), ha sucedido un lance de desastroso en la caza de un jabalí. Parece ser que algunos jóvenes del citado pueblo salieron a cazar teniendo noticia de que un enorme jabalí vagaba por aquellos alrededores. Aposados los cazadores en los puntos más convenientes, preséntose el montañés cuadrúpedo delante de uno de ellos, estudiante, según tenemos entendido, quien con la mayor serenidad le asió un tiro dejándole gravemente herido. Hayendo el jabalí ocurrido que algunos caseros de los alrededores acortaron a colocarse enfrente de él con ánimo de acometerle sin hacer caso del estudiante que les gritaba de lejos que no se arriesgaran. En esto se empeñó una lucha entre los aldeanos y el jabalí, quien derribó a dos, dejándolos muertos en el acto. Estando luchando los demás llegó el estudiante y con otro tiro dejó muerto al animal que, según dicen, es de los más grandes que se han conocido, pues pasa de ocho arrobas y su edad llegará a 16 años.

La comisión del Congreso encargada del dictamen de contestación al discurso de la corona ha nombrado presidente al Sr. Catalina y secretario Sr. al Botella.

El dictamen de la comisión del Congreso encargada de redactar la contestación al discurso de la corona estará sobre la mesa después de impreso veinticuatro horas, procediéndose en seguida a la discusión que versará solo sobre la totalidad procediéndose en todo lo demás como en el Senado, cuyo método indicamos en otro lugar.

Mañana 31 del corriente a las nueve de la noche celebra el Ateneo junta general extraordinaria para tratar sobre el aumento de la cuota mensual y elección de presidente.

En el proyecto de ley sobre guardería rural, leído el sábado en el Senado por el presidente del consejo de Ministros, se establece el que dicha fuerza formará un cuerpo independiente del de la Guardia civil, a diferencia de lo que disponía la ley de 27 de abril de 1866 por la que se aumentó, esta última a fin de que pudiese vigilar la propiedad rural.

SENADO.—Sesión de hoy 30.

El señor marqués de Miraflores abrió a las dos y cuarto.

Dióse cuenta de que la comisión del mensaje había nombrado presidente al Sr. Seijas y secretario al Sr. Benavides.

El señor presidente del consejo de Ministros ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre empleados públicos.

Se hizo la elección de la comisión de examen de calidades y resultaron elegidos los Sres. Castro y Royo, Palma y Vinuesa, Villalaz, O'Gaban, Monteforte, Escudero y Ciga.

Para la comisión de administración económica fueron elegidos los señores: Guendulain, Torre Mata, Souza, Montefuerte, Villalaz, González Elípe, Salamanca.

Para la comisión de cuentas fueron elegidos los Sres. Donoso Cortés, Ezizabal, Goyeneche, Huac, Sánchez Ocaña, Santa Cruz y Trápita.

Para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de guardería rural, resultaron elegidos los señores: don Elípe, Rentero y Villa, San Román, Guendulain y Olivan.

Por último se procedió a elegir la comisión que dé dictamen sobre el proyecto de ley de minas y fueron elegidos los señores Olivan, Puñonrostro, Palma y Vinuesa. Elípe, marqués de Bedmar, O'Gaban y Albranca.

El señor Presidente anunció que se avisaría al domicilio para la sesión mañanera.

Dice El Imparcial.

A pesar de lo declarado por el órgano oficial de la fracción neo-católica, esta tomó parte en la elección de la quinta vice-presidencia del Congreso, dando sus sufragios al Sr. F. Espino, y en la votación de secretarios, que fue muy empujada, dando los votos sus sufragios a los Sres. Muzquiz y Ajero, contra los señores marqués de Bogaraya y Ferrández de Cadorniga, que perdió la elección por contados votos.

Parece que en la nueva ley de instrucción pública que el gobierno presentará a las Cortes, se suprimen las escuelas normales, inspecciones y secretarías de las juntas provinciales. Se crean en los institutos de segunda enseñanza una cátedra de pedagogía, y juntas parecidas a las del año 1825, con la diferencia de que, en las de ahora se da mas intervención al clero.

Mañana martes, se verificará en el teatro de la Zarzuela el primer baile de máscaras de doce y media de la noche a las seis de la mañana.

CONGRESO.—La sesión de hoy empezó a las dos y media bajo la presidencia del señor conde de San Luis.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Catalina presidente de la comisión de contestación al discurso de la corona, subió a la tribuna y leyó el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Terminada la lectura pidió la palabra el Sr. Nocedal.

Inmediatamente después se procedió al sorteo de las secciones.

Terminado el sorteo de secciones juró y tomó asiento como diputado el señor Sánchez Molina. Eligióse en seguida la comisión de actas para la cual resultaron nombrados los Sres. Pla y Canevara por 105 votos, Anduaga por 102, Guillen por 103, Carames por 90, el marqués de la Encarnación por 102, el Sr. Ramírez Arellano por 102 y el Sr. García Lobera por 99. Obtuvieron además votos los Sres. Pérez Batallón 23, Manresa uno, marqués de Pidal uno, Menéndez de Luarca uno, Cadorniga uno, Méndez Alvarado uno, Fanés uno, marqués de Sardoal uno. Resultando además dos papeletas en blanco y tres perdidas.

Para la comisión de peticiones resultaron elegidos los Sres. Díaz Agero por 86 votos, Auñón por 88, Brunet por 88, Lacy por 90, Fernández Losada por 90, González Aponso por 90, y Martín de Miguel por 99. Además obtuvieron votos el Sr. Fernandez Baeza 34, y varios señores diputados un voto cada uno.

Para la comisión de examen de cuentas resultaron elegidos los Sres. Sánchez Ocaña (D. Manuel), Villanova, Miranda, Segovia, Bermúdez de Castro, Lacy (don Salvador) y conde de Loreño.

Para la comisión de gracias y pensiones han sido elegidos por el Congreso los señores Escriba, por 88 votos; Barón de Alcala, por 83; Lacy (D. Mariano) por 81; Besieres, por 78; Bravo (D. Antonio), por 79; Castro (D. Francisco), por 80, y Botella (D. José), por 80.

Esta tarde se ha leído en el Congreso el dictamen de la comisión de mensaje. Dice así:

La comisión nombrada para contestar al discurso de la corona, tiene el honor de someter al Congreso el siguiente proyecto de contestación:

Señora: en todos tiempos fué grato acontecimiento y prenda de feliz augurio para los representantes de la nación española, ver favorecido y honrado por la magestad del monarca el acto solemne de comenzar sus tareas. Pero el espontáneo testimonio de reverente cariño y de entusiasta adhesión con que V. M. ha sido saludada en este recinto, y la fervorosa atención con que los cuerpos colegiados y el país entero han escuchado la voz augusta de la Reina, indicio seguro son de que algo especial hay en las circunstancias presentes que avalora este suceso y le presta muy vivo carácter de venturosa trascendencia.

Pocas veces en la práctica y ejercicio de las modernas instituciones podrán encontrarse un soberano y un pueblo en ocasión más propicia de dirigirse placemes del corazón y de concentrar sus generosos afectos en el de gratitud a la Providencia, por cuyo poder se conjuran los peligros y se salvan las sociedades.

El Congreso, señora, se asocia al noble sentimiento de V. M., y se congratula en reconocer el eminente servicio que a la causa del orden, de la autoridad y de la justicia han prestado el vigoroso ardimiento de vuestro gobierno, combatido y aniquilando a la revolución arriada; y su política prudente y previsora, cerrando los cauces y atajando los raudales de la revolución doctrinal, no menos iracunda y formidable.

El espectáculo que España ha ofrecido al rechazar con horror las criminales tentativas de una guerra civil encendida y casi instantáneamente sofocada en varios puntos de la península, timbre es de gloria; timbre es también del heroico comportamiento del ejército en quien muy a las claras se refleja, por su dicha y la de la patria, el limpio honor y la nobleza de bravida de los tercios españoles.

Vuestro gobierno aconsejándoos y V. M. accediendo con maternal apremio a medidas de índulo y de elevación, han interpretado con feliz acierto el hábil carácter de esta nación, dura y tenaz para combatir, generosa y blanda para perdonar; pues ostentarse al vencedor magnánimo con el vencido es la más honrada exaltación del propio mérito.

El ejército y así mismo la marina, en esta y en todas ocasiones, por lo que la patria puede esperar de su concurso para mantener siempre ínteros en la propia y en remotas tierras el principio de la independencia por que pelearon nuestros padres y los sagrados objetos en que se resumen nuestras glorias pasadas y presentes merecen la alta estimación con que su reina los honra y el agradecimiento sincero que la nación les tributa.

No es en rigor, señora, a los diputados a quienes toca aparecer el varonil arriague de la nación que representan; la cual, a pesar de la prolongada crisis económica y de los escasos rendimientos de la agricultura, y del malestar de la industria, y de la paralización del comercio, triste resultado de la inquietud y alarma de otros días, obedeciendo como siempre a la voz del patriotismo y a los impulsos de su general grandeza, ha acudido a llenar con exceso la suscripción voluntaria de un empréstito cuantioso; insigne y noble testimonio de confianza que solo vuestro gobierno puede apreciar en toda su consoladora significación.

Al beneficio de la paz garantizada y del orden moral establecido, no es mucho que los pueblos respondan con la doble ofrenda de sus simpatías y de sus tesoros. El Congreso cree firmemente que con tan clara muestra del alacante que logran todas las fuerzas vitales de nuestra patria, con la mejora indudable del crédito, y sobre todo, con la energíca perseverancia de vuestro gobierno en el propósito de realizar prudentes y bien estudiadas disminuciones en todos los gastos que de rebaba sean susceptibles, se llegará a la verdadera nivelación de los presupuestos, término anhelado por V. M. y para el que vuestro gobierno puede contar con la resuelta y constante cooperación del Congreso; como cuenta ya por lo que en este sentido ha hecho, con la gratitud de la nación.

Pero si no está bien en boca de los diputados encontrar sobradamente los esfuerzos e hidalgüa de los pueblos de que forman parte y en cuyo nombre hablan, lícito les ha de ser expresar su satisfacción por el lienzero y apacible estado de nuestras relaciones con las potencias amigas y hacerse intérpretes del regocijo íntimo que en todos los corazones verdaderamente españoles y por tanto católicos han producido las magníficas palabras de V. M. acerca del pontificado y en pró de la independencia y estabilidad del legítimo poder é incontestables derechos de la Santa Sede.

Vuestro gobierno, usando de la iniciativa y tomando la actitud que corresponde a una nación eminentemente católica, y ofreciendo al emperador de los franceses, amigo y aliado de España; los medios de nuestra cooperación moral y aun los recursos de nuestras fuerzas en el caso en que se creyera preciso emplearlas en defender los legítimos derechos de la Santa Sede; ha merecido bien de la nación; y se ha mostrado digno de la reina que felizmente se sienta en el trono de Isabel I, y digna del pueblo que siete siglos peleó por la integridad de su fé. En la horrible lucha de la revolución con el derecho, la Santa Sede simboliza la causa del derecho y de la legitimidad. España con su amor filial al Padre Santo, con el influjo moral de su opinión, con su palabra y con su voto, si la conferencia europea llegara a realizarse, tiene su puesto de honor y de justicia al lado del soberano Pontífice, la más augusta, tranquila y venerable figura de la historia contemporánea.

El Congreso, señora, examinará con el debido detenimiento los proyectos de ley relativos a los mas altos intereses morales y religiosos, que V. M. se sirve indicar, y desde luego se promete la seguridad de que al fijar los principales fundamentos en la ley orgánica de tribunales y los del enjuiciamiento en materia criminal y al proponer otras resoluciones que afecten a la mas espedita administración de la justicia así como la terminación feliz de graves negocios eclesiásticos, se habrá dado un nuevo paso en el camino de las útiles reformas, convirtiendo hacia asuntos verdaderamente provechosos y trascendentales, la preciosa actividad antes malgastada con dolorosa frecuencia, es alimentar los impulsos immoderados de los partidos y la estéril contienda de las vanidades.

De todas las leyes que un gobierno conservador puede ofrecer al estudio y debate de las cámaras, pocas habrá de mas vital importancia que las que se refieren a la enseñanza de la juventud.

Ya en la anterior legislatura, las Cortes aprobaron una serie de decretos orgánicos en la instrucción pública, encaminados al alto fin de garantizar juntamente con el sano y legítimo progreso de las ciencias, las letras y las artes, el respeto que merecen los eternos principios en que descansa y toda sabiduría fecunda y toda civilización verdadera.

En la legislatura presente el Congreso recibirá con placer y examinará con solitud el proyecto de ley de instrucción primaria formado sobre el principio cardinal de la unión, siempre mantenida en España entre la Iglesia y el Estado para el inmenso beneficio de la educación popular; que la abundante semilla

de buena enseñanza en los primeros años de la vida trasciende a todas las edades y produce saludables frutos en el destino ulterior de los individuos, en la armonía y concierto de las familias, en el reposo y prosperidad de los pueblos.

Asegurado el orden público, restablecido y vigorizado el principio de autoridad en todas las esferas, el Congreso se complacerá vivamente en facilitar a vuestro gobierno los medios que estén a su alcance para el desarrollo de los intereses materiales y morales de la nación y para asentar sobre firmes bases las reformas administrativas ya realizadas, y las que en lo sucesivo aconseje la ilustrada experiencia de los tiempos. Figura entre ellas la ley orgánica de las carreras del Estado; el Congreso verá y discutirá con especial interés un proyecto que se encamine a cerrar para siempre la puer a de los destinos públicos a la ignorancia y al favor, y a abrir la biarramada para el mérito y los ascensos a la honradez probada y al mérito reconocido.

Además de este proyecto, el de la escala única de actividad en la marina de guerra fundado igualmente en reglas de equidad, y el de reforma de la ley de guardería rural, serán digna y muy útil tarea del Congreso, y a ella se dedicará con la intensidad y eficacia que merece.

Profundamente han conmovido el maternal corazón de V. M. las tremendas calamidades que afligen a nuestros hermanos de América y a los de una parte de la Oceanía. La Nación entera se asoció a este dolor; y siguiendo el noble ejemplo que como siempre le ofrece la magnificencia de su Reina, contribuyó por medio de la suscripción abierta, al posible alivio de tantos desastres. La metrópoli probará una vez más la cariñosa predilección que le inspira a aquellas apartadas regiones, rica joya de la corona de España, recuerdo vivo de imperecederas glorias nacionales.

Grandioso é importante es, señora, el conjunto de los proyectos que V. M. se digna anunciar; noble y árdua es la empresa que vuestro gobierno, apoyado en la pública opinión y con el concurso de las Cortes del reino, se propone llevar a cabo.

Consolidar el reposo material y moral, y favorecer el movimiento de la riqueza pública; dirigir las corrientes de la política y de la administración en términos de que fertilicen y fecunden el antiguo agostado campo de las discordias y de los odios; asegurar el curso armónico de las instituciones representativas por que España se riga; mantener en perpetuo verdor los laureles de la historia y de las tradiciones de la patria, propósitos, son, señora, que honran a quien los abraza y harán perdurable la memoria de quien lo realice. Realicenlos, en hora feliz, monarca y pueblo unidos en generosa aspiración, animados por fe viva, y puestos los ojos en Aquel por cuyo querer soberano reinan los reyes y legislan en justicia los legisladores.

Palacio del Congreso 30 de diciembre de 1897.—Severo Catalina.—José Fernandez Espino.—Francisco Botella.

Para las mesas de las secciones del Senado han sido nombrados los señores siguientes:

Primera. Presidente, D. Antonio Benavides; vicepresidente, González Romero; secretarios, Trápita y marqués de Villarejo.

Segunda. Presidente, duque de Valencia; vicepresidente, marqués de Ciga; secretarios, duque de Baena y marqués de Aranda.

Tercera. Presidente, marqués de Roncal; vicepresidente, conde de Torremata; secretarios, marqués de O'Gavan y marqués de Vallejo.

Cuarta. Presidente, D. Juan Bravo Murillo; vicepresidente, D. Antonio Escudero; secretarios, D. Juan Sevilla y D. Antonio Rentero y Villa.

Quinta. Presidente, D. Eusebio Carlonge; vicepresidente, conde de Sevilla; secretarios, marqués de Bedmar y marqués de Castilleja.

Sesta. Presidente, marqués de Miraflores; vicepresidente, D. Ramon L. Vazquez; secretarios, duque de Moctezuma y marqués de los Velez.

Séptima. Presidente, D. Manuel Seijas; vicepresidente, conde de Guendulain; secretarios, D. Antonio de Beruete y conde de Superunda.

Hoy se ha leído en el Senado por el presidente del consejo de Ministros un proyecto de ley sobre empleados públicos. Se establecen por esta ley las mismas categorías que hoy existen.

Los subalternos componen una clase especial sin carácter de empleados públicos, salvo los derechos adquiridos. Tampoco tendrán este carácter los que prestan servicios mecánicos.

Los empleados serán retribuidos según sus categorías respectivas con los sueldos de 5000 escudos, 4000, 3000, 2400, 2000, 1600, 1400, 1200, 1000, y 900.

Los subalternos no tendrán mayor sueldo que el de 600 escudos.

A los funcionarios en ultramar y en el extranjero se les asigna un sobresueldo como residencia.

La ley comprende a todos los empleados públicos de la península y ultramar incluyendo las carreras profesionales y especiales, al cuerpo de vigilancia pública, presidios y cárceles.

Para ingresar en las carreras se necesitaba ser mayor de 22 años, tener el grado de bachiller en artes y probar en el examen su aptitud legal. Los que tienen derechos adquiridos y llaven cierto tiempo podrán continuar sin examen ni título.

Los que tengan títulos académicos solo podrán entrar con 10000 rs.

Para ser gobernadores de provincia se exigen ciertas condiciones. En lo general las prescripciones de este proyecto difieren poco del decreto de 1882. Oportunamente publicaremos íntegro este documento.

Esta tarde recibimos de la Agencia Galana, siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO: París, 30 (por la tarde).

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 37; Pasiva 23. Billetes hipotecarios, 403 7/8.

Fondos franceses: 3 por 100, 68 3/4 (baja 0.03). 4 1/2 por 100, 92 1/2 (alza 0.15).

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado, 92 1/8 (baja 1/4).

Fondos italianos: 3 por 100, 44 4/8 (baja 0.35).

La empresa del teatro del Príncipe, siempre dispuesta a alentar y proteger a la juventud estudiosa, ha aceptado varias obras de novelas artísticas que se proponen ir poniendo sucesivamente en escena con el esmero y conciencia que tanto distinguen la primera de estas serí, según hemos visto. *Una hora de mil camino*, primera producción del señor D. Julio Monreal, ya venturosamente conocido en el periodismo. Le deseamos el mejor éxito en la nueva senda que emprende, así como a la empresa del Príncipe que tan propicia se encuentra siempre en favor de las letras españolas.

La comisión de actas ha dado esta tarde dictamen favorable sobre la de Cuenca, y relativa a los Sres. Coronado y Fonseca, y a la de Murcia proponiendo igualmente la admisión del Sr. Sevilla.

MARTES 31 POR LA MAÑANA.

La discusión del discurso de la corona durará breve tiempo, pues el único diputado que tiene pedida la palabra en contra de este documento, es el Sr. Nocedal, quien se limitará, al decir de sus amigos, a dar gracias al gobierno por lo bien que ha interpretado en los sentimientos del pueblo español en la cuestión de Roma.

La comisión permanente de actas se ha reunido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Pla y Canevara.

Cada día es mas numerosa la concurrencia a las funciones estrocinadas estas Pascuas en el teatro del Príncipe y cada vez mayor la aceptación que consiguen; Matilde Diez, en el delicioso tipo que representa, los hermanos Catalina, la Lombía, Mariano Fernandez, y Oña, están incómitables en la graciosísima comedia *Naufragar en terra firme*, que el público agoscha entre ruidosas carcajadas; es imposible reunir situaciones mas cómicas ni mayor número de chistes de buena ley que los que esta comedia encierra. El lindo dramilla del Sr. Hurtado, *La voz del corazón*, completa la función de la noche. En la de la tarde son muy aplaudidos la Sra. Palma y D. Juan Catalina, en el cómico, apropiado *Una hora de escuela*, que desempeñan a la perfección.

Ha fallecido a la edad de 89 años de mozo del ministerio de Marina el celebrado José Martí, último de los 14 molineros que en las lizas de Llobregat alzarón partida con el general Manso primer conde de Llobregat en tiempo de la guerra de la independencia; partida que fué el núcleo del ejército de Cataluña en aquella época. Este bravo veterano fué hecho prisionero y mil veces fusilado a las órdenes del primer Napoleón; hasta que logró desertar en Alemania y regresó a España. Era muy estimado del conde de Llobregat a cuya mesa solía sentarse alguna vez como si fuera individuo de la familia del general; a quien tutelaba.

Las noticias de los Estados Unidos recibidas por el correo alcanzan al 17 de este mes. El Congreso ha rechazado por 83 votos contra 55 tomar en consideración la petición del general Butler, pidiendo que los bonos de la deuda nacional no sean pagados en oro.

El Congreso ha declarado por 117 votos contra 22, que desea mantener la política de reconstrucción; y censura al presidente Johnson por haber propuesto el abandono de esta política.

El gobernador del Mississippi ha dado una proclama manifestando temor de que los negros quieran proceder violentamente al reparto de las tierras, si antes del 1.º de enero el Congreso no consisten en esta medida. El gobernador declara que es imposible proceder a este reparto y que se oponerá a él con todas sus fuerzas, y aconseja a los negros trabajar y conformarse a la ley, y a los blancos no frustrar los derechos de los negros.

En Alberton (Georgia) ha estallado un conflicto entre negros y blancos. El sheriff fué atacado para restablecer el orden durante. En la Luisiana es grande la miseria. Millares de individuos están espuestos a perecer de hambre. El general Butler es el idolo de los negros en Virginia, donde han querido llevarle en triunfo.

El presidente del consejo de Ministros



dimisionario en Bélgica, Sr. Rogier, no ha aceptado la misión que le había confiado el rey de Francia...

A fin de que el considerable número de tarjetas que según costumbre circulan por el correo interior el 1.º de enero puedan quedar distribuidas en el mismo día, se ha recomendado al público por la Administración de correos la conveniencia de que sean depositadas la víspera en los buzones de esta capital.

A la hora avanzada en que escribimos ninguna noticia autorizada, ningún despacho que conozcamos, á pesar de nuestras eficaces averiguaciones, han venido á confirmar el rumor que ayer tarde circuló sobre agitación en Italia.

Ayer tarde se celebró en la sesión cinco señores de los conocidos por su adhesión á la unión liberal; y sin embargo, solo aparecieron en las votaciones dos papetines en blanco.

Hasta el día 2 no se reanuda en el Congreso el proyecto de ley sobre instrucción primaria.

En uno de los primeros días del próximo mes de enero darán principio en Toledo á las obras necesarias para elevación de aguas del río Tajo, que han de bastar á la población. Con este objeto se ha trasladado á aquel punto el ingeniero director D. José Vargas.

El jueves próximo, 2 de enero, se verificará la apertura de los tribunales de justicia.

Anoche fué herido gravemente en el vientre, junto á una taberna de la calle de Florida Blanca un joven de 26 años por otro con quien disputaba. El agresor está preso, y el origen de la reyerta parece que fué ocasionado por ciertos resentimientos en que mediaban mujeres.

La Constancia dice anoche que se ha llevado chasco al creer como creyó, que la reforma de los reglamentos se hizo para destruir las prácticas parlamentarias, oyendo después las palabras del señor conde de San Luis al tomar posesión de la presidencia del Congreso.

En la Gran-Bretaña se repiten con frecuencia las manifestaciones en favor de la Iglesia católica. En un meeting que tuvo lugar el día 28 en la diócesis de Salford, se tomaron varias resoluciones que deben redundar en beneficio del poder temporal. En Kilkenny (Irlanda), el alcaide, magistrados y otros dignatarios civiles han firmado ya la declaración católica. Se cree que no tardará otras muchas ciudades en imitar el ejemplo dado por Kilkenny.

Se halla de venta en las principales librerías de esta corte un Anuario enciclopédico de grande utilidad para todas las clases sociales, libro barato y nuevo en su género, cuya adquisición se recomienda por las interesantes y variadas materias que trata, y los curiosos datos que contiene.

Para dar una ligera idea de esta publicación, digna de figurar en todos los bufetes, hacemos una resúmen sucinto de algunas de las secciones en que se divide.

A continuación del calendario y del juicio del año, encontramos los locutores el alto personal de la administración central y de los tribunales supremos, la estadística clasificada de la población del globo y de España, la de la propiedad inmueble, el recuento de la ganadería, y resúmenes convenientemente ordenados de todos los servicios del presupuesto general del Estado y de los provinciales y municipales.

De todos los valores públicos que constituyen la deuda de la nación, de la situación de los bancos, de la caja de Depósitos y de Ahorros, del monte de piedad y de las sociedades de crédito, se hace una exposición detallada que permite formar un juicio exacto acerca de tan graves asuntos. También se hallará en el Anuario un detenido estudio sobre la balanza de comercio. El estado de las carreras civiles y militares se presenta con extensión y copia de datos, de manera que sirva de segura guía para los padres de familia por lo que respecta á la educación de los hijos. Hay también para los usos del comercio utilísimas noticias sobre el sistema monetario de pesas y medidas, numerosas tablas de reducción y contabilidad, tarifas de correos y telégrafos, transportes, férricas y otros datos curiosos.

La legislación relativa á los juzgados de paz, contrato de arrendamiento, juicio de desahucio y disenso paterno ocupa bastantes páginas, como también la resúmen de los establecimientos de baños y los indicadores de los caminos de hierro.

Con dos secciones de amena lectura termina este libro, una de las cuales se destina á los grandes inventos antiguos y modernos y á recordar los nombres de españoles célebres, y la otra al fomento de la población rural.

Escríben de Roma á la Agencia Havas que el cardenal de Andrea se retirará y renunciará públicamente á su obispado y abadía. En tal caso no habrá necesidad de instruir el proceso canónico que pedía el cardenal.

Continúan llegando gran número de voluntarios para el ejército pontificio. Hace unos cuantos días desembarcaron en Civita-Vecchia 110 hombres para la legión de Antibes, 117 para los navos y 45 para los cazadores.

Varias familias del estado llano han recibido una circular anónima exhortándolas á abstenerse de concurrir á los teatros; pero no por eso dejan los empresarios de activar la representación de varias óperas nuevas, y entre otras la de Don Carlos, de Verdi.

Escríben de Constantinopla que el gobierno otomano ha resuelto no dar contestación alguna á la nota de las cuatro potencias que se refiere á los asuntos de Oriente.

La Gaceta piemontesa dice que en un principio aceptó Lanza la cartera del Interior; pero que luego la rehusó marchándose inmediatamente á Casale. Parece que Setta se negó á admitir la cartera de Hacienda. Se designa á Bixio para ministro de Marina.

Este año sufrirá mucho el comercio de exportación de la naranja de España á París, por el largo tiempo que se emplea en su transporte.

La culpa no está en las compañías españolas de Valencia, Alicante y el Norte, que hacen rápidamente el trayecto, sino en las francesas del Mediodía y Orleans.

Si esto continúa y las compañías francesas se empeñan en transportar las frutas y verduras con tanta lentitud que las otras mercancías, este ramo de exportación, que tanta importancia tiene, y que la iba adquiriendo de cada día mas grande, quedará reducido á proporciones insignificantes.

Cuando tanto importamos y tenemos que seguir importado de Francia, será insoportable que los ferro-carriles franceses hagan imposible lo compensemos en la parte que por medio de nuestras frutas y verduras podamos hacerlo.

La discusión del mensaje se efectuará en el Congreso antes que en el Senado.

Las noticias de Candia nos presentan la situación de aquella isla en un estado de excitación gravísimo. Parece que el movimiento insurreccional se va extendiendo hácia la parte oriental del territorio cretense, que hasta ahora no había tomado una parte tan activa en la lucha contra las autoridades otomanas.

Anoche recibimos de la agencia Galvani los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 30. El diputado Desrotours ha apoyado su enmienda relativa á los soldados hijos de padres extranjeros. Continúa la crisis ministerial en Italia. El general Bixio ha rehusado la cartera del Interior.

El caballero Nigra ha salido ayer de Paris.

El gobierno italiano refuerza la guarnición de Nápoles.

El ministerio belga no se ha reconstituido hasta ahora.

Segun las últimas noticias recibidas de Florencia aun no se había reconstituido el ministerio italiano.

Anuncian de Paris que el poeta francés Lamartine se halla completamente restablecido de su larga y penosa enfermedad.

Las tropas prusianas han empezado á evacuar las ciudades sajones de Leipzig y Bautzen.

Con el título del Acercamiento ha empezado á ver la luz pública en esta corte una revista semanal que, segun dice en su número-prospecto, se propone tres fines: primero y principal, alimantar en España un género de comercio literario que ha alcanzado gran prosperidad en toda Europa, y en la América del Norte; segundo, ser una revista de bellas artes de suma utilidad á todo el que por pasatiempo ó por afición, halla placer en mirar un cuadro, una estampa ó cualquier otro objeto artístico; tercero, publicar en sus columnas cuantas noticias, descubrimientos y novedades se tengan relación con la verdadera curiosidad.

Desamamos prosperidad y á logro de sus propósitos al nuevo colega.

Un periódico de Montevideo publica el siguiente despacho telegráfico sobre la batalla de Tuyuti entre paraguayos y aliados:

«Los paraguayos en número de 8000 atacaron nuestro campo, sorprendiendo la vanguardia, forzando la primera línea, tomando las trincheras basiliénas. El vizconde de Porto Alegre fué herido en un brazo, y el general Memá Barreto en la cabeza.»

«Los paraguayos consiguieron siempre llevarse dos cañones de los argentinos y un oficial prisionero.

«Incendiaron los bagages, hospitales y procedurías argentinas.»

Por muerte del Sr. Panchon y Meñas y pase al Senado del señor marqués de Valderas, habrá que proceder á nuevas elecciones en el segundo distrito de la provincia de León.

Se va á colocar el retrato del señor Pastor Díaz en el salón de conferencias del Congreso, entre los que existen de ex-presidentes de dicha cámara.

El 24 se inauguraron las obras de la nueva carretera de la Bañeza á Origo, provincia de León. Los pueblos interesados en esta vía han solemnizado con muestras de regocijo público.

Para el mes que viene quedará ya terminado por completo uno de los leones

de bronce que se están fabricando en Sevilla y han de colocarse en el pórtico del Congreso sobre los pedestales que ocupaban antes los que había de yeso.

El Sr. Somolinos, farmacéutico de esta corte, presentó á primeros del mes actual la renuncia de socio fundador y tesorero de la sociedad Hanemanniana matritense, á consecuencia de disensiones producidas por unos artículos publicados en El Criterio Médico, órgano oficial de dicha sociedad.

Recibimos cartas de Italia, dice la Epoca, en que se nos reitera la seguridad de haber estado en Florencia un señor Mendoza, que se titula coronel, con el encargo de explorar las intenciones del gabinete italiano, en el caso de que el Sr. D. Juan Prim trasladara su residencia á Génova ó Nápoles. Nuestro correspondiente no asegura que la contestación del Sr. Menabrea fué que, con arreglo á las leyes del país, no se podía negar el derecho de asilo á ningún emigrado político; pero que se estorbaba inexorablemente toda iniquación revolucionaria.

Se ha publicado el Anuario del observatorio astronómico de Madrid correspondiente al año 68. Las personas que conocen la importancia de este libro por los siete anteriores, podrán formarse idea de lo que será este que escede en mérito y novedad á los otros.

Entre otros documentos importantes que publica el Anuario del observatorio astronómico de Madrid, se encuentra el informe que el director de dicho establecimiento D. Antonio Aguilar redactó á principios de año, y constituye una verdadera historia del indicado observatorio.

El haber anunciado ayer el señor presidente del Senado que para la primera sesión se avisará á domicilio, es prueba de que el dictamen de contestación al discurso de la corona no se leerá hasta el jueves, por ser mañana día de fiesta, y tal vez para dejar espacio en el Congreso á que se discuta este mismo asunto con asistencia de los señores ministros.

El jueves se discutirá en el Congreso el dictamen de la comisión encargada de contestar al discurso de la corona.

Los periódicos de provincias insertan el telegrama oficial en que se ha dado cuenta á los gobernadores de la apertura de Cortes.

«Se acaba de verificar en medio de la mas completa tranquilidad y con la solemnidad que estaba anunciada la apertura de Cortes. S. M. la reina, tanto á su llegada al palacio del Congreso, como durante la lectura del discurso, al final y á su salida de dicho palacio, ha sido repetidas veces aclamada extraordinariamente. La concurrencia en el Congreso y en el tránsito de la carrera que S. M. ha recorrido, ha sido inmensa.»

La Constancia espera que el gobierno presente un proyecto de ley de incompatibilidades absoluto, sin el cual no es posible á juicio de nuestro colega el cumplimiento de la ley de empleados por estar unidas la justicia y la administración.

Las cartas de Roma confirman la noticia de que el conde de Baviera, director del Observatorio Romano y guardia noble de Su Santidad, ha ido á Florencia portador de una carta autógrafa de Pío IX.

En dichas correspondencias se recuerda que no es esta la primera vez en que á pesar de la interrupción de las relaciones diplomáticas, Su Santidad ha escrito á Victor Manuel para asuntos religiosos; añadiéndose que la nueva misión tiene por objeto llamar la atención del rey de Italia sobre la lamentable situación en que se halla el clero italiano.

Con fecha 26 anuncian de Constantinopla que Mithad-baja ha sido llamado á aquella capital con el objeto de hacer extensiva á todo el imperio la organización judicial y administrativa planteada en la isla de Candia.

En el Congreso se ha dado ayer cuenta de una comunicación del presidente del Consejo, anunciando que el señor coronel San Roman ha vuelto á la situación de reemplazo, y de otra comunicando el nombramiento del Sr. Lora para la subsecretaría de dicha presidencia.

La Correspondencia General Austriaca anuncia la ratificación del convenio relativo á la herencia del emperador Maximiliano, con arreglo al cual la emperatriz Carlota renuncia á la herencia y á su dotación de viuda consignada en el contrato matrimonial, quedando, por lo tanto, desligada de toda obligación de las que pesan sobre la herencia.

Hemos visto el número-prospecto del diario progresista el Universal que dirige nuestro querido amigo señor Eduardo Asquerino. Nuestro nuevo colega proclama en este número los principios que son el dogma del partido, y viene al estudio de la prensa animado del mejor espíritu de conciliación.

Al pie de los artículos del nuevo diario aparecen las firmas de los hombres mas notables del progresismo y la variedad de materias que constituyen el periódico y la conocida idoneidad de sus redactores y numerosos colaboradores le auguran un brillante porvenir.

El duque de la Victoria ha contestado en los siguientes términos á los progresistas que le felicitaron por el treinta y

uno aniversario de la acción de Luchana:

«Señores D. Ramon María Calatrava, D. Pascual Madoz, D. J. Antonio Sebane, D. Camilo Labrador, D. Rafael Saravia, D. José Reus, D. Bernardo Iglesias, don Ramon Pasarón y Lastra, D. Manuel Pasarón y Lastra, don Francisco Salmeron y Alonso, D. Manuel Gomez, D. Laureano Figuerola, D. Joaquin Baeza, D. Tomás Perez, D. Laureano G. Campoamor, D. Cirilo Franquet y D. Juan Bautista Alonso:

Con el mas sincero agradecimiento recibo la felicitación que Vds. me dirigen al cumplirse el trigésimo primero aniversario de la gloriosa batalla de Luchana, y nada me lisonjea tanto como la muestra de confianza y cariño que acaban de darme. Ella viene á hacer mas tranquilo mi retiro, al mismo tiempo que, ansioso siempre de la ventura de mi patria, contribuye á aumentar mi esperanza para el porvenir; porque veo que á pesar de tantas vicisitudes, á través de tantas vicisitudes, sobrevive la idea de libertad y progreso, que ha sido siempre la bandera de nuestro partido.

Su anhelo, el de contribuir en todos tiempos á afirmar en España una libertad prudente, pero sin disfraces, que sirva de base á los adelantos y prosperidad de los pueblos.

Sea este el unánime pensamiento de nuestro partido, y el triunfo será seguro, porque en vano se intentará detener la civilización moderna. Podrá embarazarse su marcha; se logrará á veces paralizar sus reformas; pero el genio del siglo dirá: «Adelante!» y el hombre seguirá mejorando su condición: que el destino de las sociedades es el progreso.

Acepten Vds. la seguridad de mi profunda gratitud, y créame siempre su fiel amigo,

BALDOMERO ESPARTERO.

Logroño 25 de diciembre de 1867.

Se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, dice la Epoca; que el señor conde de Xiquena, agradeciendo la atención de sus amigos que le han favorecido con la cuarta secretaría, estaba inclinado á declinar este honor.

En los periódicos de Filipinas vemos confirmada la noticia del regreso á la Península, con licencia temporal, del señor D. Tomás Rodríguez Rubí, á quien reemplaza interinamente en aquella intendencia el Sr. D. Rafael Perez Vento, consejero y jefe de administración de primera clase.

Además de las carreteras que se están construyendo en la provincia de Alicante, en breve terminarán los estudios de la que ha de unir á Orihuela y Torreveja, y los del primer trozo de la de Villajoyosa al empalme con la de Játiva á Alicante por Penáguila. El proyecto del segundo trozo de esta última se remitirá inmediatamente á la aprobación del gobierno.

El capitán del puerto de Barcelona participa que á causa de un fuerte temporal, faltó la amarra y desapareció en la noche del 15 al 16 del actual la boya de campana de la punta del rio Llobregat.

Entre la variedad y multitud de presentes que en esta época del año se hacen, tenemos noticia, dice un periódico de Bilbao, de uno que merece ser referido. En una casa de la Sendeta una mujer ha regalado á su marido, la víspera de Noche-Buena, tres hijos gemelos, de los cuales viven hoy solo dos.

El Sr. D. Rafael Aguilar Tablada, juez de primera instancia del distrito de la Merced de Valencia, ha sido trasladado al juzgado de igual clase de la ciudad de Vigo.

En la mañana del día 24 del corriente se verificó un robo en la casa número 10 de la acera de los Mártires, en Sevilla, consistente en 17 á 19,000 rs.

Habiéndose procedido por el inspector de vigilancia á las averiguaciones correspondientes, se consiguió la captura del autor en el momento en que con varias Evas se paseaba en un brec, ocupándosele parte del dinero.

El día 2 de enero volverá á publicarse en Madrid el Espíritu Público dirigido por su propietario el Sr. Losada.

Ha pasado por Córdoba con dirección á Bobadilla el señor marqués de la Vega de Armijo.

En el tren que llegó el 25 á Valladolid, procedente de esta corte, se encontró muerto un viajero que iba en coche de tercera clase. Sus compañeros de viaje no advirtieron el suceso hasta que el tren llegó á aquella ciudad. El intenso frio ha sido sin duda la causa de tal desgracia.

ADVERTENCIA.

Habiéndose agotado la numerosa tirada de los números de «La Correspondencia» de estos últimos días, y siendo muchas las reclamaciones de los nuevos suscritores, que quisieran tener desde el principio la interesante novela de Octavio Feuillet titulada «El Sr. de Camors», hemos dispuesto hacer una nueva tirada de las páginas de la novela publicadas ya, y avisaremos cuando estén disponibles para que puedan pedir las señores suscritores.

CLASES PASIVAS:—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la junta durante la segunda quincena del mes de noviembre próximo pasado; la cual se publica en virtud de la ley de presupuestos de 15 de julio de 1865.

HACIENDA.—Casales: D. José Antonio Basalote y Jaramillo, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 900 escudos anuales que tenía declarado anteriormente, reconociéndosele 21 años, 7 meses y 22 días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos en clasificación anterior 20 años, 6 meses y 6 días, y se le acumulaban como fiscal de Hacienda del tribunal supremo de Justicia un año, un mes y 15 días.

D. Francisco Torres Muñoz, clasificado con el haber anual de 300 escudos, cuarta parte de 1200 que sirven de regulador, y 19 años, 2 meses y 4 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército un año, 4 meses y 22 días; subalterno de Hacienda pública en la dirección general de loterías 5 años, un mes y 16 días; oficial segundo de la tesorería de Hacienda de Valencia un mes, 11 años y 18 días; oficial sexto de la central 10 meses y 18 días; oficial quinto de la misma 9 meses y 18 días; oficial cuarto de la misma 3 meses y 21 días; oficial segundo de la misma 2 años, un mes y 3 días; oficial tercero un año, 7 meses y 6 días.

D. Francisco Perez Varela, clasificado con el haber anual de 700 escudos, mitad de 1400 que sirven de regulador y 20 años, 8 meses y 23 días de servicios. Extracto de los mismos: oficial tercero de la contaduría de arbitrios de amortización de Valencia 5 años, 9 meses y un día; oficial primero de la caja del tesoro de la provincia de Alicante 3 meses y 10 días; fiel interino de puercas de Valencia 2 meses; inspector segundo de la administración de contribuciones directas de Gerona, un año, 2 meses y 17 días; inspector segundo de la administración de contribuciones, estadística y fincas del Estado de dicha provincia un año, 10 meses y 24 días; oficial mayor de la secretaría de la diputación provincial de la misma un año y 4 meses; secretario de la misma 2 meses y 25 días; oficial encargado del arreglo de los asuntos de la misma un año, 2 meses y 5 días; oficial primero de la administración de estancadas de Gerona 8 meses; oficial tercero de la de hacienda de dicha provincia 3 meses y 19 días; oficial segundo de la misma 4 años, 5 meses y 21 días; oficial primero interviniente de la misma 2 años, 3 meses y 14 días; en igual destino en las Baleares 11 meses y 5 días.

D. Juan Fernando Marchesi, clasificado con el haber anual de 1,000 escudos, mitad de los 2,000 que sirven de regulador, y 32 años, 10 meses y 2 días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos anteriormente 30 años, 8 meses y 18 días, y se le acumulaban como contador de la aduana de Cádiz 11 meses y 9 días; jefe de negociado de segunda clase de la dirección general de aduanas un mes y 20 días; administrador de la de San Sebastian 8 meses y 29 días; contador de la de Barcelona 24 días; inspector de muelles y marina de dicho puerto 2 meses y 22 días.

D. Hipólito de Enderiz, clasificado sin derecho á goze de haber pasivo por no reunir mas que 10 años, 5 meses y 9 días de servicios.

D. José Brull, se le rehabilita en el disfrute de haber pasivo de 250 escudos anuales que le fué declarado anteriormente.

D. Federico de Torres y Guerrero, clasificado con el haber anual de 500 escudos, mitad de 1,000 que sirven de regulador, y 26 años, 6 meses y 27 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 17 años, 8 meses y 23 días; oficial tercero de la fábrica nacional de tabacos de esta corte, 4 años, 3 meses y 19 días; oficial segundo de la misma un año y un mes; inspector segundo de labores de la misma 3 años, 4 meses y 27 días; inspector primero de labores en comisión 18 días.

D. Juan Conejero, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 500 escudos anuales que una declarado anteriormente, reconociéndosele 23 años, 3 meses y nueve días de servicios. Extracto de los mismos: tenía reconocidos en clasificación anterior 21 años, 4 meses y 17 días, y se le acumulaban como oficial segundo de la aduana de Valencia 10 meses; en igual destino en Barcelona un año y 22 días.

D. Martin Tristan é Harza, clasificado con el haber anual de 200 escudos, cuarta parte de 800 que sirven de regulador, y 12 años y 28 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 2 años, 4 meses y 19 días; fiel el alfalf de sal de Burgos 2 años, 8 meses y un día; repuesto en dicho destino 3 años, 7 meses y 9 días; guarda-almacén de vectos estancadas de dicha provincia 3 años 5 meses y 24 días; visitador de los derechos de consumos de la misma un año, 8 meses y 14 días.

D. Mariano Figueroa y Solís, clasificado con el haber anual de 200 escudos, cuarta parte de 800 que sirven de regulador, y 12 años y 28 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 2 años, 8 meses y 10 días; auxiliar de rentas estancadas de la provincia de Toledo 6 años, 10 meses y 16 días; oficial segundo de la administración de propiedades y derechos del Estado de dicha provincia, 7 meses y 10 días; repuesto en dicho destino un año, 10 meses y 22 días. D. José María Carril y Sanchez, clasificado con el haber anual de 500 escudos, mitad de 1000 que sirven de regulador y 20 años, 9 meses y 10 días de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército



años, 3 meses y 22 dias; alumno tercero de la escuela teórico-práctica para inspectores de labores 2 años, 9 meses y 9 dias; oficial sexto de la fábrica de tabacos de Sevilla 5 años, 7 meses y 17 dias; oficial cuarto de la misma 2 años un mes y 16 dias; inspector segundo de labores de la misma 7 años, 11 meses y 3 dias.

D. José Miravalles y Tobar, clasificado con el haber anual de 300 escudos, mitad de 600 que sirven de regulador, y 21 años, 9 meses y 13 dias de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 5 años, 11 meses y 22 dias; dependiente de la ronda de visita de los derechos de puertas de Sevilla 4 meses y 6 dias; aventajado de la misma 4 años, 7 meses y 15 dias; cabo de la de Barcelona 8 meses y 23 dias; dependiente de infantería del resguardo especial de sales de Alicante 2 años, 3 meses y 3 dias; cabo de la visita de los derechos de consumos de Jaen 6 meses y 21 dias; oficial de libros interventor de los mismos derechos un año, 2 meses y un dia; administrador recaudador de los de Martos 11 meses y 18 dias; administrador guarda-almacen de las salinas de Fuente el Manzanao un año, 7 meses y 10 dias; oficial de libros interventor de los derechos de consumos de Cartagena 8 meses y 29 dias; repuesto en dicho destino 2 años, 6 meses y 23 dias.

D. José de Rojas e Iglesias, clasificado con el haber anual de 1.000 escudos, mitad de 2.000 que sirven de regulador, y 20 años, 2 meses y un dia de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 4 años 7 meses y 2 dias; oficial segundo de la contaduría de Rentas y arbitrios de amortización de la provincia de Leon 2 años, 11 meses y 6 dias; oficial de segunda clase del tribunal mayor de Cuentas del reino 2 años, 2 meses y 26 dias; auxiliar de primera clase 4 años, 6 meses y 3 dias; contador de segunda clase del mismo tribunal 4 años, 2 meses y 18 dias; contador de primera clase un año, 8 meses y 6 dias.

D. Manuel Díaz Maroto, clasificado con el haber anual de 400 escudos, mitad de 800 que sirven de regulador, y 37 años, 7 meses y 6 dias de servicios. Extracto de los mismos: miliciano nacional en 1823 14 años, 3 meses y 18 dias; administrador de Rentas Estancadas de Villafraanca del Bierzo 2 años un mes y 23 dias; y Guarda-almacen de efectos estancados de Leon 2 años un mes y 25 dias.

D. José María Arcas y Martínez, clasificado sin derecho a goce de haber pasivo, por haber ingresado en la carrera civil con posterioridad a la ley de presupuestos de 1845.

D. Gregorio Carrasco y Marchamalo, clasificado sin derecho a goce de haber pasivo, por las mismas razones que el anterior.

D. Pedro Aurich y Valcárcel, clasificado con el haber anual de 1200 escudos, mitad de 2400 que sirven de regulador, y 26 años, 3 meses y 17 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos anteriormente 20 años, 10 meses y 27 dias, y se le acumulan como agregado a la seccion temporal de atrasos del tribunal de Cuentas del reino 4 meses y 6 dias; contador de hacienda pública en comision de Alicante 3 años, 8 meses y 3 dias; administrador de la fábrica de tabacos de dicha capital 3 meses y 17 dias; en igual destino en Gijon un año y 21 dias.

D. José de la Fuente Alcántara, clasificado con el haber anual de 1000 escudos, cuarta parte de 4000 que sirven de regulador, y 14 años, 3 meses y 21 dias de servicios. Extracto de los mismos: Oficial segundo de la secretaria de Cruzada 5 años, 8 meses y 7 dias; jefe de la clase de primeros de la seccion de Fomento del gobierno de provincia en la de Granada un año, un mes y 16 dias; gobernador de la provincia de Huelva 11 meses y 7 dias; en igual cargo en Almería un año, 3 meses y 6 dias; en Valladolid 3 meses y 6 dias; inspector de sociedades de crédito un año, 10 meses y 2 dias.

Jubilados: D. Venancio Muñoz y de la Vega, clasificado con el haber anual de 320 escudos, dos quintas partes de 800 que sirven de regulador, y 21 años, 2 meses y 24 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos en clasificacion anterior 18 años, 2 meses y 2 dias, y se le abonan como cesante por reforma 3 años y 22 dias.

D. José Moreno, clasificado con el haber anual de 240 escudos, tres quintas partes de 400 que sirven de regulador, y 39 años de servicios que les fueron reconocidos en clasificacion de cesante en octubre último.

D. Francisco Gimbernat, clasificado con el haber anual de 400 escudos, cuatro quintas partes de 500 que sirven de regulador, y 39 años, 4 meses y 25 dias de servicios que sirvió como administrador de la aduana de Cambrils.

D. José María de Leon y Concha, clasificado con el haber anual de 1920 escudos, cuatro quintas partes de 2400 que sirven de regulador, y 35 años, 9 meses y 5 dias de servicios que le fueron reconocidos en clasificacion de cesante.

D. José Sanjurjo, clasificado con el haber anual de 960 escudos, tres quintas partes de 1.600 que sirven de regulador, y 28 años y 2 meses de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos en clasificacion de cesante 20 años, un mes 26 dias, y se le acumulan como continuacion en el destino de agregado a la seccion temporal de atrasos del tribunal de Cuentas del reino 3 años y 2 meses, y se le abonan como cesante por reforma 4 años, 10 meses y 4 dias.

D. Nicolás Gomez de Pedrosa, clasificado con el haber anual de 1.120 escu-

dos, cuatro quintas partes de 1.400 que sirven de regulador, y 38 años, 4 meses y 7 dias de servicios. Extracto de los mismos: Inspector de labores de la fábrica de tabacos de Málaga 6 años, 6 meses y 15 dias; ayudante primero de la de Barcelona 6 años y 11 meses; ayudante primero de la de Valencia 4 años, 9 meses y 26 dias; Inspector de labores de la de Cádiz 3 años, 7 meses y 4 dias; en igual destino en la de Madrid 7 años, 3 meses y 26 dias; Contador de la de Santander 2 años, 6 meses y 21 dias; Inspector primero de la de Madrid 6 años, 7 meses y 5 dias.

D. Alfonso Sanchez Dalp, clasificado con el haber anual de 840 escudos, tres quintas partes de 1400 que sirven de regulador, y 25 años, un mes y 2 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos anteriormente 23 años, 6 meses y 16 dias, y se le acumulan como empleado en los trabajos subterráneos de las minas de Almaden un año, 4 meses y 16 dias, y como oficial del registro de la administracion de puertos de Toledo 2 meses.

GOBERNACION.—Cesantes.—D. Lorenzo Peon, clasificado con el haber anual de 250 escudos, mitad de 500 que sirven de regulador, y 22 años, 5 meses y 22 dias de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 18 años y 5 dias; oficial segundo de la administracion de Rentas del partido de Tuy un año, 9 meses y 22 dias; subcomisario de vigilancia de Orense 3 años y 3 dias; subinspector de segunda clase de dicho ramo un año, 7 meses y 12 dias; inspector del mismo en dicha capital un año y 10 dias.

D. Antonio María Ruiz y Palacios, clasificado con el haber anual de 300 escudos, mitad de 600 que sirven de regulador, y 21 años, 4 meses y 4 dias de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 9 años y 10 meses; celador de vigilancia de Málaga un año, 9 meses y 28 dias; celador comandante del mismo punto 7 años, un mes y 3 dias; secretario de primera clase del cuerpo de vigilancia de dicha capital un año, 7 meses y 17 dias; subinspector del mismo cuerpo 11 meses y 16 dias.

D. Miguel Fernandez, clasificado con el haber anual de 150 escudos, cuarta parte de 600 que sirven de regulador, y 15 años, 10 meses y 21 dias de servicios.

Extracto de los mismos: en el ejército 5 años y 24 dias; ayudante cuarto de la administracion del Correo Central un año, 3 meses y 8 dias; ayudante de la administracion de los de Zamara un año, 10 meses y 19 dias; contador de Correos de segunda clase 2 años, 2 meses y 29 dias; ayudante de la Estafeta ambulante del ferro-carril de Isabel II 2 años, 7 meses y 15 dias; administrador de la misma un año, 11 meses y 14 dias; oficial primero de la administracion de Correos de Guadalajara 2 meses y 27 dias; oficial de la estafeta ambulante del ferro-carril de Andalucía 7 meses y 5 dias.

D. Joaquin Alonso y Muñoz, clasificado con el haber anual de 2.000 escudos mitad de 4.000 que sirven de regulador, y 23 años, 5 meses y 18 dias de servicios. Extracto de los mismos: meritorio de la secretaria de la intendencia de Málaga un año, 3 meses y 9 dias; escribiente de la misma 9 años y 7 meses; secretario del gobierno de la provincia de Zamora un año y 25 dias; en igual destino en Valencia 4 meses y 25 dias; en el de Madrid 7 meses y 16 dias; gobernador de la provincia de Soria 3 meses y 11 dias; en la de Albacete 5 meses y 15 dias; en la de Lérida un año, 4 meses y 17 dias; en la de Granada 7 meses; en la de Coruña 3 meses y un dia; oficial primero del gobierno de la provincia de Valencia 11 meses y 19 dias; auxiliar sin sueldo en la direccion general de Loterías 4 años 4 meses y 9 dias.

Jubilados.—D. Darío Gimenez de Cisneros, clasificado con el haber anual de 640 escudos, cuatro quintas partes de 4000 que sirven de regulador, y 35 años, 7 meses y 23 dias de servicios. Extracto de los mismos: en el ejército 8 años, 4 meses y 11 dias; en el cuerpo de carabineros 5 años, 9 meses y 24 dias; torrero segundo del cuerpo de telégrafos un año, 9 meses y 15 dias; torrero primero un año, 6 meses y 17 dias; oficial de segunda clase un año, 6 meses y 28 dias; torrero primero de telégrafos 6 años y 5 meses; jefe de estacion de segunda clase 7 años, 6 meses y 7 dias; jefe de estacion de primera clase 2 años, 2 meses y 7 dias; auxiliar primero de dicho cuerpo 5 meses y 4 dias.

GRACIA Y JUSTICIA.—Cesantes: D. Pedro Diaz y García, rehabilitado en el disfrute del haber anual de 700 escudos que tenia declarado anteriormente, reconociéndosele 21 años, 8 meses y 17 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos en clasificacion anterior 20 años, 8 meses y 15 dias, y se le acumulan como promotor fiscal del distrito de San Juan de Murcia un año y 2 dias.

D. Vicente Gil y Pastor, juez de primera instancia de Monovar, clasificado sin derecho a goce de haber pasivo, por ser la base de sus servicios posterior a la ley de presupuestos de 1845.

Jubilados: D. Francisco Genzaro, clasificado con el haber anual de 1440 escudos, cuatro quintas partes de 4800 que sirven de regulador, y 36 años, 7 meses y 9 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos anteriormente 24 años, 4 meses y 29 dias, y se le acumulan como agregado a la direccion general de la Deuda 3 años, 7 meses y 28 dias, y se le abonan por el doble tiempo de campaña 6 meses y 12 dias, y por razon de tres estudios años.

FOMENTO.—Jubilados.—D. José Lopez

de Uribe y Osuna, clasificado con el haber anual de 1.920 escudos, cuatro quintas partes de 2.400 que sirven de regulador, y 43 años, 3 meses y 22 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos anteriormente: tenia reconocidos anteriormente 42 años, 6 meses y 2 dias, y se le acumulan como continuacion en el cargo de catedrático de filosofia y su historia en la universidad Central 6 meses y 2 dias; catedrático de ascenso 2 años, 3 meses y un dia.

B. Domingo de Agreda y Madariaga, clasificado con el haber anual de 1.440 escudos, cuatro quintas partes de 1.800 que sirven de regulador, y 41 años, 3 meses y 2 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos anteriormente 37 años, un mes y 3 dias, y se le acumulan como continuacion en el cargo de catedrático de quimica en la facultad de filosofia en la universidad de Valladolid 3 años, 11 meses y un dia; en la de Valencia 21 dias.

ULTRAMAR.—Cesantes.—D. Manuel de Artecona, clasificado con el haber anual de 1666 escudos 666 milésimas, tercera parte de 3000 que sirven de regulador, y 16 años, 3 meses y 10 dias de servicios. Extracto de los mismos: oficial agregado a la administracion general de Rentas de Santiago de Cuba 4 meses y 20 dias; guarda-almacen del depósito mercantil del mismo punto 2 años, 5 meses y 20 dias; guarda-almacen de la aduana y depósito mercantil del mismo 2 años, 7 meses y 13 dias; auxiliar de vista de la aduana de la Habana un año, 2 meses y 24 dias; oficial primero de la administracion general de Rentas marítimas de la Habana 10 meses y 24 dias; oficial mayor de la misma 9 meses y 9 dias; auxiliar en la contaduría de Hacienda pública de la Habana un año, 5 meses y un dia; oficial primero de la contaduría general de ejército y Hacienda de la isla de Cuba 8 meses y 28 dias; con licencia en la península 11 meses y 12 dias; oficial de la clase de segundos de la secretaria del gobierno superior civil de Cuba un año, 2 meses y 27 dias; contador de la administracion-depositaria de Rentas de Matanzas 3 años, 6 meses y 12 dias y con licencia en la península un año.

D. Antonio Bataguer, clasificado con el haber anual de 1600 escudos, mitad de 3200 que sirven de regulador, y 20 años, un mes y 5 dias de servicios. Extracto de los mismos: oficial cuarto del gobierno político de Cádiz 8 meses y 11 dias; oficial cuarto primero del mismo 9 meses y 9 dias; oficial segundo segundo del de Alava 11 meses y 20 dias; administrador de rentas de Puente-Nuevo (Cuba) un año, 3 meses y 7 dias; oficial primero de la comision de reales obras de fortificación de dicha isla 6 años, 4 meses y 25 dias; administrador de rentas de San Juan de los Remedios un año, 5 meses y 12 dias; con licencia en la península 5 meses y 24 dias; que volvió al anterior destino 5 años, 7 meses y 28 dias; administrador de la aduana de Sagua la Grande 2 años y 3 dias; guarda-almacen de la aduana de la Habana 4 meses y 16 dias.

D. Francisco Urrutia y Duarte, clasificado con el haber anual de 600 escudos, mitad de 1200 que sirven de regulador, y 35 años, 3 meses y 25 dias de servicios. Extracto de los mismos: servicios militares 14 años, 4 meses y 27 dias; escribiente tercero de la secretaria de la intendencia de Puerto-Rico, un año, 7 meses y 4 dias; escribiente segundo de la misma 4 años y 9 dias; oficial de la aduana de Aguadillas 13 años 3 meses y 13 dias.

D. José Miguel Perez y Martínez, clasificado con el haber anual de 700 escudos, cuarta parte de 2800 que sirven de regulador, y 17 años, 7 meses y 8 dias de servicios. Extracto de los mismos: oficial cuarto segundo de la administracion de rentas terrestres de la Habana 3 años y un dia; oficial cuarto primero de la contaduría de dicha administracion 3 años, 7 meses y 6 dias; oficial tercero de la misma 2 años y un mes; oficial tercero primero de la misma 4 años, 7 meses y 9 dias; oficial segundo segundo 8 meses y 29 dias; oficial primero de tercera clase un mes y 7 dias; oficial segundo de segunda clase de la misma clase 29 dias; oficial primero de segunda clase 2 años, 3 meses y 29 dias; oficial de la administracion local de la Habana 5 meses y 15 dias; oficial segundo de la aduana de la Habana 7 meses y 3 dias.

D. Antonio Pio Carrion, clasificado con el haber anual de 3000 escudos, mitad de 6000 que sirven de regulador, y 21 años y 15 dias de servicios. Extracto de los mismos: receptor general de penas de cámara de la audiencia de la Habana 4 años, 6 meses y 6 dias; alcalde mayor de Mantua 2 años, 4 meses y dos dias; en igual destino en San Antonio un año y un mes; oficial tercero del gobierno superior civil de la isla de Cuba un año, 6 meses y 22 dias; jefe de negociado de tercera clase de la direccion de administracion del mismo gobierno, 6 meses y 15 dias.

D. Federico Villacampa, clasificado con el haber anual de 4.000 escudos, mitad de 8.000 que sirven de regulador, y 28 años, 2 meses y 7 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos anteriormente 20 años, 7 meses y 4 dias, y se le acumulan como oficial tercero de la clase de primeros de la direccion de Obras públicas de la Habana 4 años, 4 meses y 9 dias; oficial primero del gobierno superior de la misma 3 meses; con licencia en la Península 2 meses y 22 dias; jefe de seccion en la direccion de Administracion del gobierno superior civil de la isla de Cuba 2 años, 7 meses y 22 dias.

D. Rafael Reinoso, clasificado con el haber anual de 1.500 escudos, mitad de

3.000 que sirven de regulador, y 21 años un mes y 20 dias de servicios. Extracto de los mismos: tenia reconocidos anteriormente 15 años y 4 dias, y se le acumulan como magistrado de la audiencia de Barcelona un año, 5 meses y 21 dias; en igual cargo en Pamplona un año y 9 meses; que volvió a Barcelona 2 años, 10 meses y 25 dias.

Jubilados: D. Manuel Vergara y Rincon, clasificado con el haber anual de 1600 escudos, cuatro quintas partes de 2000 que sirven de regulador, y 37 años, 3 meses y 9 dias de servicios que le fueron reconocidos en mayo último en concepto de cesantes.

Monte-píos: Doña María de la Cruz García, huérfana de D. José, maestro que fué de la fábrica de sal de Torreveja. Se le declara la pension de 125 escudos anuales.

Doña María de la Nuez Herrera, viuda de D. Julian de Torres, oficial de la clase de octavos de Hacienda pública. Se le declara la de 150 escudos anuales.

Doña Jacoba Lopez, viuda de D. Juan Perez, interventor que fué de los derechos de puertas de Córdoba. Se le declara en comparticion con su hijastra doña María Perez la pension de 200 escudos anuales.

Doña Prudencia Torres, viuda de don Luis Sanchez Corisa, empleado que fué del ramo de vigilancia. Se le declara la pension temporal de 100 escudos, cuya duracion será solo de años.

Doña Esperanza Perez Tafalla, viuda de D. José Manso, gobernador civil que fué. Se le declara la pension de 650 escudos anuales.

Doña Luisa Lopez Montenegro, viuda de D. Gregorio Molina, oficial de la clase de segundos de Hacienda pública en la direccion general de la deuda. Se le declara la de 250 escudos.

Doña Eustaquia y doña Dolores Suarez, huérfanas de D. Juan, vista auxiliar que fué de la aduana de Bilbao. Se les declara la de 125 escudos anuales.

Doña Eugenia Argüelles, viuda de don Aquilino Suarez, oficial que fué de la clase de terceros de la seccion de trabajos estadísticos de la junta general del ramo. Se le declara la de 280 escudos anuales.

Doña Manuela Rodriguez, viuda de D. Alejandro Pabolino, oficial que fué de tercera clase de Hacienda pública. Se le declara la de 25 escudos anuales.

Doña Isabel Chardi, viuda de D. José Santa Cruz, guarda-almacen y administrador que fué de las salinas de Torreveja. Se le declara la de 300 escudos anuales.

Doña Petronila Molist, viuda de don Melchor Moragas, teniente de carabineros del resguardo de Barcelona. Se le declara la de 200 escudos anuales.

Doña Dolores Baños, viuda de D. Mateo Pereira, cabo de mar que fué en Cádiz. Se le declara sin derecho a goce de pension.

Doña Teresa Jasset, viuda de D. Vicente Moscoso, erasero que fué de Hacienda pública de Lugo. Se le declara la de 350 escudos anuales.

Doña Micaela Herva, viuda de D. Vicente Fernandez e hija de D. Antonio, jubilado de Hacienda. Se le declara sin derecho a goce de pension.

Doña María de los Angeles Sanchez, viuda de D. Luis Salazar, juez de primera instancia que fué. Se le declara la de 350 escudos anuales.

Doña Carmen Gil, viuda de D. Antonio Benapre e hija de D. Simon, relator que fué del consejo de Castilla. Se le declara la de 400 escudos anuales.

Doña Manuela del Toro, viuda de don Juan Becerra, ministro que fué del supremo tribunal contencioso-administrativo. Se le declara la de 1650 escudos anuales.

Doña María Francisca del Río y Rojas, viuda de D. Cristóbal Gomez Bonilla e hija de D. Fernin, contador general que fué de la América meridional. Se le declara la de 130 escudos.

Doña Emilia Blanco de Castro, huérfana de D. Bernardo, oficial cuarto que fué de la aduana de Santander. Se le declara la de 150 escudos.

Doña Ventura Ambite, huérfana de D. Juan Antonio, interventor cesante de las salinas de San Pedro del Pinatar. Se le declara la de 200 escudos.

D. Isidro Irazogu, huérfano de don Pio, administrador que fué de rentas de Malon. Se le declara sin derecho a goce de pension.

Doña Gregoria, doña Isidora y doña Ramona Galas, huérfanas de D. Pedro, contador que fué de la fábrica de artillería del real sitio de la Cabada. Se les declara la pension de 330 escudos anuales.

Doña Lucía Anton Perez, viuda de don Eusebio María del Valle, consejero que fué de inspeccion pública. Se le declara la de 1.000 escudos anuales.

D. José Jardo, huérfano de D. Gervasio, contador que fué de correos. Se le declara la de 220 escudos anuales.

Doña Juquina, doña Manuela, doña Carmen y doña Rosario Rodriguez Medina, huérfanas de D. Juan Manuel, empleado que fué. Se le declara la de 200 escudos.

Doña María García de Cereceda, de estado viuda, hija de D. Manuel, empleado que fué de la contaduría de hacienda pública de Búrgos. Se les declara la de 250 escudos.

Doña Manuela Artacho, viuda de don Delfino Argüelles, oficial primero que fué de la tesoreria de Hacienda pública de Logñoa. Se le declara la de 200 escudos anuales.

Doña Manuela y doña María Juana Navales, huérfanas de D. Domingo, contador de Hacienda pública que fué de varias provincias. Se les declara la de 600 escudos anuales.

Doña Vicenta Ferrer Martín, viuda de D. José Rufete, promotor fiscal que fué del juzgado de primera instancia de Granada. Se le declara la de 275 escudos.

Doña María Gonzalez, viuda de D. Tomás Zauri, mayoral que fué de número de las sillan-correo de esta corte. Se le declara la de 150 escudos.

Doña Bernarda Rodriguez, viuda de D. Tomás Diaz Antoniana e hija de don Tomás, mozo de oficios de la estafeta de correos de la Coruña. Se le declara la de 80 escudos.

Doña María del Amparo Rodriguez, viuda de D. Antonio Fernandez, administrador que fué de la estafeta ambulante de Córdoba a Málaga. Se le declara la de 220 escudos.

Doña Juana Alvarez Arenas, viuda de D. Manuel Valdés, administrador-recaudador de los ramos de Gobernacion. Se le declara la de 225 escudos.

Doña Antonia Trillo, viuda de D. Félix Morales, administrador que fué de la aduana de Santa Cruz (isla de Cuba). Se le declara la de 300 escudos.

Mesadas de supervivencia: Doña Casilda Mirat de Bonilla, viuda de D. José Bonilla, ayudante de la clase de terceros del cuerpo de archiveros bibliotecarios. Se le declaran dos mesadas al respecto de 600 escudos anuales.

María Fullanas y Tomas, viuda de don Manuel Salvá, portero que fué de la audiencia de Mallorca. Se le declaran dos mesadas al respecto de 360 escudos anuales.

Doña Lucía Perez Ambas-Casas, viuda de D. Juan Villalba, ayudante de la estafeta ambulante del ferro-carril de Isabel II. Se le declaran dos mesadas al respecto de 500 escudos anuales.

Doña Andrea Bruballa, viuda de don Juan Lanzo, precintador marchamador de la aduana de Alicante. Se le declaran dos mesadas al respecto de 400 escudos anuales.

Doña Nicolasa Osorio, viuda de don Antonio Quintela, administrador que fué del Carrejal. Se le declaran dos mesadas al respecto de 400 escudos anuales.

Esclaustrados.—Doña Clotilde Rodriguez y Gonzalez, religiosa del convento de dominicas de Bayona (Pontevedra). Se le declara la pension de 500 milésimas de escudo diarias.

D. Narciso Vizan Ramos, corista profesado del convento de franciscos observantes de Zamora. Se le declara la pension de 300 milésimas de escudo diarias.

D. Calixto Ochandategui, presbitero capuchino de Rueda. Se le declara la pension de 500 y 600 milésimas de escudo diarias.

Doña Francisca Juana de la Cruz del Corral, religiosa del convento de bernardas de San Andrés del Arroyo. Se le declara la pension de 500 milésimas de escudo diarias.

Doña Josefa Sanchez Montesinos, religiosa del convento de la Concepcion de Cartagena. Se le declara la pension de 300 milésimas de escudo diarias.

Madrid 16 de diciembre de 1867.—El secretario, Manuel Esteban Blanco.—V.° B.°—Cabezas.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio: En el número correspondiente al dia de ayer, edicion de la tarde, se lee lo siguiente:

«Segun se nos asegura, es indudable que la causa en que el señor marqués de Ovieco fué absuelto libremente, es la que D. Jacobo Colombo promovió contra dicho señor, y a la cual se refería un sueldo inserto en nuestro periódico.»

«Es cierto tambien que D. Jacobo Colombo ha sido absuelto por el inferior de otra causa seguida contra él a instancia del marqués de Ovieco, y que este señor, siempre conciliador y enemigo de cuestiones de este género, no se ha alzado de la providencia, como podía hacerlo, poniendo fin a cuestiones enojosas, aunque nimias, por mas que, segun se nos dice, las calificque de otro modo el Sr. Colombo.»

En La Política del 21 del corriente rectifique un sueldo que apareció en dicho periódico el dia 3.

El marqués de Ovieco no ha sido absuelto libremente, puesto que la sala no ha hecho espresa condenacion de costas, debiendo satisfacer cada una de las partes las por sí y para sí causadas y por mitad las comunes.

En la causa seguida contra mí por el marqués de Ovieco, he sido absuelto, mandando se me devuelva la fianza y declarando las costas de oficio.

El marqués de Ovieco no se ha alzado de la sentencia del inferior; pero habiendo yo pedido autorizacion para publicar la por medio de la prensa, y concediéndose por el juzgado; presenté escrito para que se me negase, y no habiendo accedido el juez, ha apelado a la sala correspondiente.

Estas cuestiones, promovidas por el señor marqués de Ovieco, que se pretenden calificar ahora de insignificantes y nimias, ya he dicho en el comunicado que dirigí a la Política que a mí me parecían muy significativas, y siento que se me obligue a tomar nuevamente la pluma para desvanecer apreciaciones inexactas, e impedir que se presenten los hechos desfigurando la verdad.

Sírvase V. insertar este comunicado, como rectificación, quedando de V. atento seguro servidor Q. B. S. M. JACOBLO COLOMBO.

Madrid 30 de diciembre de 1867.

Imprenta de D. Hilario Zuloaga.

Editor responsable: el mismo.







legislativo por sus atronadoras interrupciones. Tema una voz sonora y cuando decía:

—Basta, esa no es la cuestión; orden del día...

El edificio temblaba en sus cimientos y los diputados en sus sillones.

Era, sin embargo, un hombre excelente aunque hubiera muerto en duelo á dos de sus semejantes; pero había tenido siempre razón.

Camors le conocía algo, y al encontrarle en la calle ó en el círculo le concedía aquellas atenciones que exigían su edad y parentesco.

Hacia dos años que el general había perdido á un sobrino, heredero directo de todos sus bienes, y vio desde aquel momento asediado por una multitud de parientes mas ó menos próximos, entre los cuales ocupaban el primer lugar la señora de la Roche-Fugan y la baronesa Tonnelier; Camors, por el contrario, desde ese tiempo había establecido gran reserva en sus relaciones con el general.

Así pues, recibió no sin asombro el billete siguiente:

«Mi querido pariente: nuestras dos tías y sus familias están en mi casa en el campo; si os agrada reuniros á ellas tendré un placer en ofrecer una amable hospitalidad al hijo de un antiguo amigo y compañero de armas; me he presentado en vuestra casa antes de salir de París y no recibíais. He comprendido vuestro dolor; habéis tenido una pérdida irreparable en la que tomo viva parte.

«Recibid, mi querido pariente los sentimientos de afecto de vuestro pariente el general marqués de

CAMPVALLON D'ARMINGE.»

Castillo de Campvallon, camino del Oeste.

P. D. Es posible que tengáis que hablaros de un asunto interesante!»

Estas frases y la admiración que les seguía, alteraron un tanto la impasibilidad que Camors aprendía en aquel momento, y no pudo menos de contemplar á través de aquellas palabras misteriosas, las setecientas mil libras que formaban la herencia del general. Acordóse de que su padre había servido en Africa con el Sr. de Campvallon en calidad de ayudante, y hasta vino á su memoria que le había prestado un servicio importante. En breve comprendió lo ridículo de estos sueños; pero sin embargo, partió al día siguiente para Campvallon.

Después de haber sufrido durante siete

u ocho horas todas las comodidades que la línea del Oeste proporciona á los viajeros, el Sr. de Camors llegó por la tarde á la estación de..., donde le aguardaba un carruaje del general. En breve apareció á sus ojos el edificio señorial de Campvallon, situado en una eminencia cuyas pendientes estaban cubiertas de magníficos bosques que se extendían por la llanura.

Era la hora de comer; el joven compuso algo su traje y se presentó en el salón donde su presencia pareció causar cierta impresión desfavorable.

Solo el general se mostró afable con él y le hizo una calorosa acogida; pero como su imaginación era escasa, no sabía decir mas que:

—El hijo de un amigo, de un compañero de armas, y a ventura estas frases con su voz sonora, que parecía asombrar á la concurrencia y á él mismo.

Para acabar su retrato, diremos que era un hombre de mediana estatura, corpulento, soplando cuando subía escaleras ó sencillamente una cueva, con cara ancha como la de un mascarón de esos que arrojan fuego por la nariz en las comedias de magia; bigote blanco erizado, y pequeños ojos grises y terribles. Adelantábase hacia vos lento, fascinador, enérgico como un duelo á muerte, y por último os preguntaba la hora que era.

Camors conocía perfectamente esta tendencia singular de su huésped y sin embargo se engañó un instante aquella misma noche. Acabada de comer y el joven tenía en la mano una taza de café: estaba de pie, melancólico en el hueco de una ventana, cuando vio venir hacia él al general con un aspecto severo y confidencial, que parecía anunciar una revelación importante. La posdata de la carta acudió á su memoria, y ya esperaba una inmediata explicación cuando el general cogiéndole de uno de los botones de la levita, haciéndole retroceder algunos pasos le preguntó:

—¿Qué tomáis por la mañana, joven?

—Te, general.

—Está bien; dad vuestras órdenes á Pedro, como en vuestra casa.

Y girando sobre sus talones como buen militar, fué á reunirse á las damas dejando á Camors digier lo mejor que pudo su desengaño.

Ocho días corrieron así, y dos veces el general se acercó del mismo modo á Camors diciéndole la una:

«Y bien, joven...? ¿Y la segunda, se fué como la primera sin decir nada. Era evidente que el general no se acordaba de la posdata de la carta y el Sr. de Camors se preguntó entonces que había ido á hacer allí entre su familia que le quería poco, y el campo que le agradaba menos. Por fortuna había en el castillo una rica biblioteca que él aprovechó para refrescar conocimientos útiles, adquiridos en época menos incrédula, aguardando pacientemente á que otra mejor, ó una conveniencia aceptable le permitiera despedirse del compañero de armas de su padre.

Daba un paseo á caballo por la mañana, después una lección de esgrima á su primo segundundo, hijo único de la señora de la Roche-Fugan, y se encerraba el resto del día en la biblioteca, después de observar con desden las aves de rapiña que se agitaban en torno del general como de una rica presa.

La señora de la Roche-Fugan había imaginado un modo singular de hacer la corte al general, y era persuadirle de que tenía una enfermedad mortal al corazón. Tomábale el pulso á cada momento, y tan pronto le tranquilizaba como le inspiraba un temor de que el general procuraba defenderse, diciendo:

—¡Qué diablos! mi querida condesa, dejadme en paz; bien sé que soy mortal como todo el mundo; además, que comprendo vuestra intención, tratáis de convertirme!

No quería convertirle solamente; quería casarse con él y enterrarle. Sabía que el general lamentaba no tener heredero directo, y creía que casándose con el general, adoptaría este á su hijo Segismundo y le dejaría heredero de su nombre y su fortuna. No se permitía jamás la menor alusión directa, respecto á este asunto, empleando la astucia de la mujer unida al ardor de la madre y á la sombra política de una devota.

La baronesa de Tonnelier, su hermana, comprendía su desventaja en este punto: no era viuda, y sus dos hijas vivas como el rayo estaban casadas. La una la señora Baquier, era la mujer de un agente de cambio, y la otra la señora Van-Cuip, mujer de un holandés establecido en París. Ambas tomaban la vida por su fase mas alegre, y Camors en sus tiempos de buen humor hubiera entretenido sus oídos con aquellos modelos de disipación femenina, pero desde

que sus ideas habían cambiado les hacia mas justicia.

—Son,—decía,—lindos animales que siguen su instinto.

Las señoras Baquier y Van-Cuip, aconsejadas por su madre, trataban de hacer comprender al general cuanto hay de dulce y sagrado en las alegrías del hogar doméstico: ellas por lo menos trataban de animarle reventando sus caballos, matando su caza y destruyendo su piano, y además saltaban sobre sus rodillas, le tiraban de los bigotes y creían que una vez acostumbrado á estos encantos familiares, no podría pasarse sin ellas.

La señora de la Roche-Fugan deploraba confidencialmente con el general la mala educación de sus sobrinas, y la baronesa Tonnelier por su parte no descuidaba ocasión de hacer resaltar á los ojos del anciano la nulidad impertinente del joven Segismundo.

En medio de estos íntimos conflictos una persona que no tomaba parte en estas luchas, fijaba el interés del señor de Camors primero por su belleza y después por su actividad. Era una huérfana de gran nombre, pero pobre, de la cual la señora la Roche y sus primas habían tenido que aceptar la carga. La señorita Carlota de Lucé de Estrelles pasaba seis meses del año en casa de cada una y ella cantaba á la sazón veinticinco. Era alta, rubia, con rasgados ojos azules, á los que daban sombra sus arqueadas cejas negras y pobladas pestañas: sus cabellos espesos y rubios rodeaban una frente fresca y altiva; y aunque vestía pobremente porque nunca quiso utilizar desechos ajenos, sus vestidos de lana hechos por su propia mano, hacían resaltar toda la belleza de sus formas. Sus primas la llamaban la Diosa; y este nombre irónico que le daban le convenia á maravilla porque al ponerse en marcha parecía descender de un pedestal.

Su cabeza, algo pequeña, parecía de una estatura griega, y su nariz delicada parecía hecha por el cincel en marfil trasparente. Tenía el aire rudo que se dá á las niñas cazadoras, y su voz era sonora sirviéndose de ella con acierto, aunque era persona que hablaba poco, y de la que era preciso adivinar los pensamientos.

Muchas veces, antes de esta época, Camors se había preguntado con curiosidad qué pasaba dentro de aquel alma concentrada. Inspirado por su generosi-